

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo", Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETÍN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición libre para proveer 10 plazas con destino al servicio de Artes Gráficas Municipales del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace público el resultado del concurso-oposición.

Terminada la calificación del concurso-oposición, se hace público que el Tribunal ha propuesto para ocupar las plazas convocadas a los opositores:

Auxiliar Atendedor: Don Jerónimo Sanchidrián Blázquez, 18,25 puntos.

Ayudantes Tipógrafos: Don Joaquín González Rodríguez, 17,80 puntos, y don José María Rebollo Martínez, 14,90 puntos.

Oficial 2.ª Marcador: Don Francisco Edo Serrano, 11,87 puntos.

Oficial 2.ª Minervista: Don José María Díaz Vázquez, 14,65 puntos.

Ayudantes Encuadernadores: Don José Luis García Rubio, 15,85 puntos, y don José María Municio Nogales, 11,97 puntos.

Operario: Don Emilio Martínez Ponce, 18,15 puntos.

En su consecuencia, todos los anteriormente citados deberán presentar en el Departamento de Personal de la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la norma tres de la convocatoria.

Madrid, a 29 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Fernando Santacru.

(O.—55.072)

Secretaría General

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la constitución de "Empresa Mixta de Servicios Industriales para la Circulación y Estacionamiento de Vehículos de Madrid, Sociedad Anónima".

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos

pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, a 27 de octubre de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—55.096)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Sección Ordenación Urbana

ANUNCIO

La excelentísima Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el estudio de detalle presentado por don Jacinto Pico Hormeño, consistente en la apertura de calle en fondo de saco, con entrada por la de San Francisco de Sales, número 44, debiendo la propiedad hacer efectivos los compromisos siguientes:

1º Deberán cederse gratuitamente al Ayuntamiento los terrenos ocupados por la calle que tendrá el carácter de pública. Tanto el coste de las obras de urbanización como las que origine su futura conservación serán costeadas por todos los propietarios de las parcelas que tengan fachada a la misma.

2º Los compromisos antes señalados habrán de inscribirse en el Registro de la Propiedad, con el fin de transmitirlos a los futuros adquirentes, con constancia documental en el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, a 20 de octubre de 1982.—El Secretario general, P. D. (Firmado).

(O.—55.035)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Sección Reparcelaciones

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo y artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se publica el presente edicto para notificar a los propietarios de las fincas que a continuación se relacionan la aprobación inicial por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1982, del proyecto de reparcelación de terrenos situados en el polígono I de la zona industrial del kilómetro seis de la avenida de

Burgos, presentado por don Juan Antonio García García, en nombre y representación de "Fasa-Renault".

Fincas: Número cuatro del polígono I de la zona industrial de la carretera Madrid-Burgos, kilómetro seis. Propietario: Don Francisco Díaz Aguado, de domicilio desconocido.

Lo que se comunica significándole que el expediente de su razón será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrá examinar dicho expediente en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sección Reparcelaciones, avenida de Alfonso XIII, número 129, con vuelta a calle Paraguay, y formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias a su derecho convengan.

Madrid, a 25 de octubre de 1982.—El Secretario general, P. D. (Firmado).

(O.—55.036)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION PROVINCIAL DE MADRID

NOTIFICACIONES

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por la presente, hace saber a las empresas comprendidas en la relación que a continuación se inserta, que ante la imposibilidad de comunicarles las actas de liquidación, por ausencia e ignorado paradero, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente a la publicación de ésta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

Manuel Enrique Camacho Fernández. Campo Real, 7, bajo A, Madrid. Actividad: Metal. A. L. 3.477/82. Importe: 178.471 pesetas.

Transportes y Recaderos, Sociedad Anónima. Valentin Llaguno, 5, Madrid. Actividad: Transportes mercancías. A. L. 3.479/82. Importe: 171.774 pesetas.

Arte y Cuero, Sociedad Anónima. Nicolás Morales, 57, Madrid. Actividad: Comercio piel. A. L. 3.481/82. Importe: 323.716 pesetas.

Insoler, Sociedad Anónima. Polígono Industrial Cobo Calleja, León, 84, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: Madera. A. L. 3.487/82. Importe: 62.135 pesetas.

Industria Mecánica del Freno, Sociedad Anónima. Carretera antigua de Barcelona, kilómetro 18,900, Torrejón de Ardoz (Madrid). Actividad: Reparaciones mecánicas. A. L. 3.488/82. Importe: 48.341 pesetas.

Equipo Técnico de Comunicación, Sociedad Anónima. Paseo de la Castellana, 121, octavo C, Madrid. Actividad: Publicidad. A. L. 3.491/82. Importe: 417.404 pesetas.

Jesús Vilumbrales Izquierdo. Desengaño, 12, segundo, número 6, Madrid. Actividad: Oficinas. A. L. 3.492/82. Importe: 796.969 pesetas. A. L. 3.493/82. Importe: 762.305 pesetas. A. L. 3.494/82. Importe: 796.969 pesetas. A. L. 3.495/82. Importe: 796.969 pesetas.

Pedro Rodríguez Fernández del Palacio. Tribaldos, 14, Madrid. Actividad: Sidero. A. L. 3.499/82. Importe: 178.568 pesetas.

Cerámica Lafor, Sociedad Anónima. Carretera de Pastrana, sin número, Alcalá de Henares (Madrid). Actividad: Fábrica de ladrillos. A. L. 3.505/82. Importe: 91.286 pesetas.

Elcor Radio. Drumen, 7, Madrid. Actividad: Comercio. A. L. 3.506/82. Importe: 1.442.660 pesetas.

Industrias Marias, Sociedad Limitada. Julián Camarillo, 23, Madrid. Actividad: Sidero. A. L. 3.508/82. Importe: 156.879 pesetas.

Coll-Rodon, Sociedad Anónima. Polígono Industrial Las Arenas, Alameda, sin número, Pinto (Madrid). Actividad: Fabricación de maquinaria. A. L. 3.509/82. Importe: 1.570.905 pesetas.

Distribuciones Sortel, Sociedad Anónima. Polígono 21, parcela 21, naves 1 y 12, Paracuellos del Jarama (Madrid). Actividad: Comercio alimentación. A. L. 3.510/82. Importe: 484.753 pesetas.

Centro de Estudios de Ingeniería, Sociedad Anónima. Claudio Coello, 77, cuarto izquierda, Madrid. Actividad: Oficinas. A. L. 3.513/82. Importe: 131.154 pesetas.

Hermanos Bravo, Sociedad Limitada. Lain Calvo, 3, Madrid. Actividad: Fabricación de pan. A. L. 3.515/82. Importe: 2.966 pesetas.

Agrupación de Comerciantes de Electrodomésticos, Sociedad Anónima. Carretera de Villaviciosa de Odón a Móstoles, kilómetro 0,500, Móstoles (Madrid). Actividad: Comercio. A. L. 3.517/82. Importe: 157.410 pesetas.

Sagasi, Sociedad Anónima. Carretera de Fuenlabrada-Moraleja de Enmedio, kilómetro 5,200, Polígono Industrial San Millán, naves 7 y 8, Moraleja de Enmedio

(Madrid). Actividad: Sidero. A. L. 3.519/82. Importe: 446.373 pesetas.
 Artículos de Caucho Industrial Manufacturados, Sociedad Anónima. San Bernardo, 38, Madrid. Actividad: Goma industrial. A. L. 3.522/82. Importe: 373.332 pesetas.
 Domingo Blanco Cristóbal. Carretera de Fuencarral, kilómetro 10,575, Madrid. Actividad: Hostelería. A. L. 3.525/82. Importe: 446.218 pesetas.
 Internacional Ionización, Sociedad Anónima. Rodríguez San Pedro, 37, bajo izquierda, Madrid. Actividad: Servicios. A. L. 3.527/82. Importe: 183.939 pesetas.
 Alfredo Fernández Obregón. Traspadarner, 10, Madrid. Actividad: Ebanistería mecánica. A. L. 3.533/82. Importe: 90.456 pesetas.
 Cariño, Sociedad Limitada. Carretera de Moraleja de Enmedio, kilómetro 0,300, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: Textil. A. L. 3.535/82. Importe: 262.737 pesetas.
 María Fernanda Argomariz López. Felipe Asenjo, sin número, nave A, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: Metal. A. L. 3.538/82. Importe: 241.763 pesetas.
 Bruca, Sociedad Anónima. La Solana, 18, Torrejón de Ardoz (Madrid). Actividad: Bingo. A. L. 3.539/82. Importe: 185.072 pesetas.
 Eugenio Rodríguez Pérez (Manufacturas Europ). General Pardiñas, 108, primero E, Madrid. Actividad: Transformados de plástico. A. L. 3.542/82. Importe: 223.200 pesetas.
 Pebasa. Luis Cabrera, 53, Madrid. Actividad: Taller metalúrgico. A. L. 3.543/82. Importe: 531.045 pesetas.
 Herminia Marco Isart. Paseo de La Habana, 63, Madrid. Actividad: Jardín de infancia. A. L. 3.544/82. Importe: 556.209 pesetas.
 Alag, Sociedad Anónima. Alberto Aguilera, 17, Madrid. Actividad: Venta electrodomésticos. A. L. 3.546/82. Importe: 139.848 pesetas.
 Tanagrás, Sociedad Anónima. Diego de León, 25, Madrid. Actividad: Comercio. A. L. 3.547/82. Importe: 367.291 pesetas.
 Hinsa, Sociedad Anónima. Camino de Pozuelo, sin número, Alcorcón (Madrid). Actividad: Industria de la madera. A. L. 3.548/82. Importe: 211.494 pesetas.
 Ziz Zaz, Sociedad Anónima. Puerta del Campo, 26, Arganda del Rey (Madrid). Actividad: Confecciones. A. L. 3.549/82. Importe: 313.813 pesetas.
 Laureano Salcedo Martínez de Velasco. Urbanización Las Norias, bloque 3, Majadahonda (Madrid). Actividad: Hostelería. A. L. 3.552/82. Importe: 10.514 pesetas.
 Fryky Palace, Sociedad Anónima (Ricardo Manzanares Hiniesta). Carretera de La Coruña, kilómetro 8,700, Madrid. Actividad: Hostelería. A. L. 3.558/82. Importe: 189.615 pesetas.
 Ballcon's, Sociedad Anónima. Avenida de la Paz, 6, Madrid. Actividad: Hostelería. A. L. 3.568/82. Importe: 110.261 pesetas.
 Tecnicamp, Sociedad Anónima. Isaac Peral, 42, of. 1, Madrid. Actividad: Oficinas. A. L. 3.575/82. Importe: 132.011 pesetas.
 José Martín de Antonio (solidariamente La Pecera). Marqués de Santa Ana, 7, Madrid. Actividad: Hostelería. A. L. 3.577/82. Importe: 124.534 pesetas.
 Comercial Quimesa, Sociedad Anónima. Alejandro Sánchez, 111, Madrid. Actividad: Químicas. A. L. 3.560/82. Importe: 561.867 pesetas.
 Futura 2.000, Sociedad Anónima. Avenida de José Antonio, 33, Madrid. Actividad: Cosméticos. A. L. 3.580/82. Importe: 80.954 pesetas.
 Viega, Sociedad Anónima. Luis Sauquillo, 58, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: Taller metalúrgico. A. L. 3.582/82. Importe: 214.436 pesetas.
 Industria Mecánica del Freno, Sociedad Anónima. Carretera antigua de Barcelona, kilómetro 18,900, Torrejón de Ardoz (Madrid). Actividad: Reparación automóviles. A. L. 3.593/82. Importe: 75.531 pesetas.
 Hoteles Agrupados, Sociedad Anónima. Claudio Coello, 113, Madrid. Actividad: Hostelería. A. L. 3.594/82. Importe: 29.321 pesetas.
 Residencia Internacional Femenina (Ana Orta Molina). Marqués del Riscal,

12, quinto derecha, Madrid. Actividad: Hostelería. A. L. 3.601/82. Importe: 1.964.447 pesetas.
 Margarita Morales de Miguel. Divino Vallés, 4, Madrid. Actividad: Hostelería. A. L. 3.606/82. Importe: 165.240 pesetas.
 Pryosa. Pedro Muguruza, 3, Madrid. Actividad: Construcción. A. L. 3.608/82. Importe: 800.002 pesetas.
 Colegio Los Angeles. Avenida de Betanzos, 15 y 17, Madrid. Actividad: Enseñanza. A. L. 3.610/82. Importe: 637.587 pesetas.
 Comercial Armí Electrónica, Sociedad Anónima. Princesa, 1, Madrid. Actividad: Venta aparatos eléctricos. A. L. 3.617/82. Importe: 91.870 pesetas. A. L. 3.618/82. Importe: 847.003 pesetas. A. L. 3.619/82. Importe: 314.217 pesetas. A. L. 3.620/82. Importe: 234.458 pesetas.
 Miguel Suárez Santisteban y José Freire Fábregas. Rosario Pino, 18, Madrid. Actividad: Hostelería. A. L. 3.624/82. Importe: 14.943 pesetas.
 Proaga, Sociedad Anónima. Capitán Haya, 47, Madrid. Actividad: Ofic. estudios técnicos. A. L. 3.625/82. Importe: 45.070 pesetas.
 Zafer, Sociedad Anónima. General Perón, 29, Madrid. Actividad: Construcción. A. L. 3.626/82. Importe: 42.934 pesetas.
 Cofadisa (Construc., Fabricac. y Diseño, Sociedad Anónima). General Yagüe, 11, segundo, oficina 16, Madrid. Actividad: Construcción y decoración. A. L. 3.627/82. Importe: 628.066 pesetas.
 Fernando de Juanas Toribio (Valentino). Salustiano Olózaga, 7, Madrid. Actividad: Hostelería. A. L. 3.427/82. Importe: 667.026 pesetas.
 Max. Cristian Piedrabuena Ruiz Tagle. Princesa, 5, Madrid. Actividad: Lavado y engrase automóviles. A. L. 3.628/82. Importe: 2.597.490 pesetas.
 José Pérez Siles. Carretera de Moraleja de Enmedio, kilómetro 3, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: Fábrica de muebles. A. L. 3.630/82. Importe: 17.993.026 pesetas. A. L. 3.631/82. Importe: 4.897.631 pesetas.
 Petra Torrego Arribas. Avenida de la ONU, 22, Móstoles (Madrid). Actividad: Enseñanza. A. L. 3.633/82. Importe: 89.823 pesetas.
 A. de la Vega Colorado. Gómeznarro, 66, Madrid. Actividad: Sidero. A. L. 3.643/82. Importe: 129.871 pesetas.
 María Teresa Díaz Abad. Cartagena, 87, Madrid. A. L. 3.644/82. Importe: 1.370.087 pesetas.
 Comunidad de Propietarios. Libertad, 22, Móstoles (Madrid). Actividad: Limpieza. A. L. 3.648/82. Importe: 180.342 pesetas.
 Martín Sánchez de Gracia. Francisco Ruiz, 9, Madrid. Actividad: Comercio alimentación. A. L. 3.649/82. Importe: 164.434 pesetas.
 Campillo, Sociedad Anónima. Francisco de A. Méndez Casariego, 7, Madrid. Actividad: Construcción. A. L. 3.650/82. Importe: 90.440 pesetas.
 Enrique Alhambra Yuste. Antonio López, 208, Madrid. Actividad: Transportes. A. L. 3.651/82. Importe: 610.702 pesetas.
 René Ivonne Belleze (Avi Tir). Carretera de Chinchón, kilómetro 3,2 (Avícola del Jarama). Rivas-Vaciamadrid (Madrid). Actividad: Granja avícola. A. L. 3.666/82. Importe: 19.051 pesetas. A. L. 3.667/82. Importe: 81.816 pesetas.
 Valtietar, Sociedad Anónima. Gran Vía, 88, piso 16, Madrid. Actividad: Construcción. A. L. 3.672/82. Importe: 422.208 pesetas.
 Catyr, Sociedad Anónima. La Cabrera (Madrid). Actividad: Taller reparación automóviles. A. L. 3.673/82. Importe: 1.154.793 pesetas.
 Germán Marcos, Sociedad Anónima. Príncipe de Vergara, 82, Madrid. Actividad: Oficina. A. L. 3.676/82. Importe: 150.885 pesetas.
 Ernesto Jiménez, Sociedad Anónima. Canarias, 45, Madrid. Actividad: Artes gráficas. A. L. 3.678/82. Importe: 1.168.928 pesetas.
 Kavea Española, Sociedad Anónima. Pirineos, 29, Madrid. Actividad: Instalaciones métricas. A. L. 3.679/82. Importe: 20.510 pesetas.
 Club Diayola. Apolo, 7, Madrid. Acti-

vidad: Bar. A. L. 3.680/82. Importe: 40.168 pesetas.
 Luda, Sociedad Anónima. Nuestra Señora de Luján, 5, Madrid. Actividad: Construcción. A. L. 3.683/82. Importe: 238.627 pesetas.
 José Luis Peña Martínez. Capitán Francisco Sánchez, 24, Alcobendas (Madrid). Actividad: Marroquinería. A. L. 3.684/82. Importe: 67.978 pesetas.
 Atpa, Sociedad Anónima. Serrano, 41, Madrid. Actividad: Líneas aéreas. A. L. 3.685/82. Importe: 491.647 pesetas. A. L. 3.686/82. Importe: 412.771 pesetas.
 Encarnación Palazón Pérez. Hortaleza, 70, Madrid. Actividad: Limpiezas. A. L. 3.691/82. Importe: 815.716 pesetas. A. L. 3.692/82. Importe: 814.761 pesetas. A. L. 3.693/82. Importe: 814.761 pesetas.
 Antonio Garrido Almendoy. Urbanización Albasierra, bloque 2 A, primero, Villalba (Madrid). Actividad: Comercio. A. L. 3.701/82. Importe: 34.512 pesetas.
 Distribuciones Sortel, Sociedad Anónima. Camino de la Granja, polígono 13, parcela 21, nave 21, Paracuellos del Jarama (Madrid). Actividad: Comercio alimentación. A. L. 3.710/82. Importe: 191.202 pesetas.
 Juandes, Sociedad Anónima. San Francisco de Sales, 21, Madrid. Actividad: Comercio calzados y bolsos. A. L. 3.713/82. Importe: 472.652 pesetas. A. L. 3.714/82. Importe: 806.070 pesetas.
 Reactivos Ibéricos, Sociedad Anónima. Nicolás Morales, 38-40, Madrid. Actividad: Químicas. A. L. 3.716/82. Importe: 20.471 pesetas. A. L. 3.717/82. Importe: 30.218 pesetas.
 Arotel, Sociedad Anónima. Parma, 46, Madrid. Actividad: Comercio. A. L. 3.723/82. Importe: 539.517 pesetas.
 Aluplusa (José Luis Domínguez Ontoria). García Martín, 7, Pozuelo de Alarcón (Madrid). Actividad: metal. A. L. 3.727/82. Importe: 184.613 pesetas.
 Mundi Informática, Sociedad Limitada. Paseo de las Delicias, 6, primero, Madrid. Actividad: Oficinas. A. L. 3.730/82. Importe: 193.826 pesetas.
 Llavinox, Sociedad Anónima. Príncipe de Vergara, 43, local, Madrid. Actividad: Ferrería. A. L. 3.733/82. Importe: 138.657 pesetas.
 Alfredo Pelegrin Planas. General Rodrigo, 2, Madrid. Actividad: Hostelería. A. L. 3.736/82. Importe: 833.831 pesetas.
 Manuel Enrique Camacho Fernández (Instacalor). Campo Real, 7, bajo A, Madrid. Actividad: Fontanería. A. L. 3.752/82. Importe: 243.256 pesetas. A. L. 3.753/82. Importe: 116.941 pesetas.
 Ascodi, Sociedad Anónima. José Ortega y Gasset, 34, Madrid. Actividad: Exportación e importación. A. L. 3.756/82. Importe: 168.373 pesetas. A. L. 3.757/82. Importe: 77.236 pesetas.
 Centro Asistencial de Diálisis, Sociedad Anónima (CADISA). Modesto Lafuente, 26, Madrid. Actividad: Clínica. A. L. 3.758/82. Importe: 141.499 pesetas. A. L. 3.759/82. Importe: 73.249 pesetas. A. L. 3.760/82. Importe: 91.948 pesetas.
 Tupak Ibérica, Sociedad Anónima. Alvaro Muñoz, 5, San Sebastián de los Reyes (Madrid). Actividad: Artes gráficas. A. L. 3.761/82. Importe: 464.706 pesetas. A. L. 3.762/82. Importe: 312.435 pesetas.
 Adrián Cortés Pérez. Priorato, 93, Leganés (Madrid). Actividad: Madera. A. L. 3.765/82. Importe: 86.505 pesetas.
 Sebastiana Ruiz Daza. Canarias, 3, Alcalá de Henares (Madrid). Actividad: Madera. A. L. 3.765/82. Importe: 86.505 pesetas.
 Adrián Cortés Pérez. Priorato, 93, Leganés (Madrid). Actividad: Madera. A. L. 3.766/82. Importe: 99.162 pesetas.
 Sebastiana Ruiz Daza. Canarias, 3, Alcalá de Henares (Madrid). Actividad: Madera. A. L. 3.766/82. Importe: 99.162 pesetas.
 Adrián Cortés Pérez. Priorato, 93, Leganés (Madrid). Actividad: Madera. A. L. 3.767/82. Importe: 131.649 pesetas.
 Sebastiana Ruiz Daza. Canarias, 5, Alcalá de Henares (Madrid). Actividad: Madera. A. L. 3.767/82. Importe: 131.649 pesetas.
 Hiceosa. Avenida de José Antonio, 62, cuarto derecha, Madrid. Actividad: Construcción. A. L. 3.770/82. Importe: 920.290 pesetas.

Fabrial, Sociedad Anónima. Irlanda, 15, Madrid. Actividad: Carpintería en aluminio. A. L. 3.771/82. Importe: 182.201 pesetas. A. L. 3.772/82. Importe: 107.604 pesetas.
 Augusto Rodríguez, Sociedad Anónima. Pinos Altos, 101, Madrid. Actividad: Fábrica de calzado. A. L. 3.773/82. Importe: 98.418 pesetas.
 Distribución y Manipulados, Sociedad Anónima. Carretera de Paracuellos, kilómetro 0,5, Paracuellos del Jarama (Madrid). Actividad: Fabricación de autoadhesivos. A. L. 3.775/82. Importe: 75.219 pesetas. A. L. 3.776/82. Importe: 191.171 pesetas. A. L. 3.777/82. Importe: 391.101 pesetas. A. L. 3.778/82. Importe: 102.583 pesetas.
 Antonio Fernández Pineda. Limón, 15, Madrid. Actividad: Panadería. A. L. 3.783/82. Importe: 1.621.206 pesetas.
 Juan Galobart. Edificio España, planta 24, Madrid. Actividad: Importación y exportación. A. L. 3.784/82. Importe: 488.382 pesetas.
 Conservación de Fincas y Saneamientos (COFINSA). Ave María, 11, Madrid. Actividad: Construcción. A. L. 3.785/82. Importe: 3.447.548 pesetas.
 Luis Miguel García Fernández. Juan Boscán, 16, Madrid. Actividad: Comercio. A. L. 3.789/82. Importe: 561.286 pesetas.
 Editora Independiente, Sociedad Anónima. San Romualdo, 26, Madrid. Actividad: Prensa. A. L. 3.790/82. Importe: 1.441.469 pesetas.
 Angel Palomares Pastor. Carlos Auriol, 37, Madrid. Actividad: Cerrajería. A. L. 3.792/82. Importe: 512.788 pesetas.
 Teodoro Gómez Muñoz. Carretera de Móstoles a Fuenlabrada, kilómetro 10,400, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: Venta perfiles aluminio. A. L. 3.794/82. Importe: 346.850 pesetas.
 Metalesco, Sociedad Limitada. Toreno, 59, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: Sidero. A. L. 3.811/82. Importe: 760.654 pesetas.
 José Diego Setién. Fernández de los Rios, 15, Madrid. Actividad: Auto-escuela. A. L. 3.815/82. Importe: 68.660 pesetas.
 Jesús María Maté Bartolomé. Francisca Armada, 47, Madrid. Actividad: Taller carpintería. A. L. 3.820/82. Importe: 504.760 pesetas.
 Geotour, Sociedad Anónima. Orellana, 5, Madrid. Actividad: Agencia de viajes. A. L. 3.834/82. Importe: 129.243 pesetas.
 Manuel Hermosín Lobo. Barceló, 5, Madrid. Actividad: Hostelería. A. L. 3.837/82. Importe: 161.424 pesetas.
 Editora Independiente, Sociedad Anónima. San Romualdo, 26, Madrid. Actividad: Edición publicaciones. A. L. 3.849/82. Importe: 858.909 pesetas.
 Industria Metalúrgica (Manuel Fernández Blanco). Pacorrio, 7 a 11, Madrid. Actividad: Sidero. A. L. 3.853/82. Importe: 1.913.324 pesetas.
 Federico y Miguel Polo García. Real Arganda, 17, Madrid. Actividad: Comercio. A. L. 3.865/82. Importe: 139.868 pesetas.
 Pemar, Sociedad Anónima. Marcelino Roa Vázquez, 66, Madrid. A. L. 3.871/82. Importe: 204.112 pesetas.
 Carrillo, Sociedad Anónima. Cedace-ros, 3, Madrid. Actividad: Comercio. A. L. 3.873/82. Importe: 194.513 pesetas.
 Burner, Sociedad Anónima. San Bernardo, 8, Madrid. Actividad: Sidero. A. L. 3.874/82. Importe: 437.038 pesetas.
 Pryosa, Sociedad Anónima. Pedro Muguruza, 3, Madrid. Actividad: Construcción. A. L. 3.875/82. Importe: 9.032.004 pesetas.
 José Luis Cosano García. Palma, 11, Madrid. Actividad: Artes gráficas. A. L. 3.877/82. Importe: 1.140.652 pesetas.
 Felipe González Domínguez. Gráficas Jullita, 18, Madrid. Actividad: Gráficas. A. L. 3.885/82. Importe: 172.974 pesetas.
 Fisola, Fábrica de Botones, Sociedad Anónima. Martínez Corrochano, 3, Madrid. Actividad: Químicas. A. L. 3.889/82. Importe: 358.376 pesetas.
 Gregorio Bachiller Carrascosa. Antolita Jiménez, 19, Madrid. Actividad: Ebanistería. A. L. 3.890/82. Importe: 182.361 pesetas.
 Codemaser, Sociedad Anónima. Polígono Industrial Monterreal, nave 13, carre-

tera de Fuenlabrada-Humanes, kilómetro 1,800, Humanes de Madrid (Madrid). Actividad: Taller de ebanistería. A. L. 3.891/82. Importe: 98.510 pesetas.

Ebanistería Maryan, Sociedad Limitada. Parla, 6, Humanes de Madrid (Madrid). Actividad: Ebanistería. A. L. 3.893/82. Importe: 825.302 pesetas.

Studio 13. Victor de la Serna, 5, Madrid. Actividad: Construcción. A. L. 3.895/82. Importe: 39.434 pesetas.

Fábrica de Platería D. García, Sociedad Anónima. Albarracín, 22, Madrid. Actividad: Sidero. A. L. 3.896/82. Importe: 740.951 pesetas.

Esmohi, Sociedad Anónima. Seco, 10, Madrid. Actividad: Metal. A. L. 3.897/82. Importe: 616.657 pesetas.

Pizzarreras Madrileñas, Sociedad Limitada. Paseo de las Delicias, 81, Madrid. Actividad: Construcción. A. L. 3.900/82. Importe: 198.158 pesetas.

Felipe Valderas Camera. Alcalá, 42, Madrid. Actividad: Hostelería. A. L. 3.902/82. Importe: 633.633 pesetas.

Transportes y Recaderos, Sociedad Anónima. Valentín Llaguno, 5, Madrid. Actividad: Transportes mercancías. A. L. 3.907/82. Importe: 417.633 pesetas.

Bonifacio Oliva Alcojor. Paseo de Granada, 9, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: Pulimentos. A. L. 3.908/82. Importe: 1.086.161 pesetas.

Limpia, Sociedad Anónima. Núñez Morgado, 4, Madrid. Actividad: Limpieza. A. L. 3.911/82. Importe: 64.869 pesetas.

Limpiezas Benito, Sociedad Limitada. Núñez Morgado, 4, Madrid. Actividad: Limpiezas. A. L. 3.912/82. Importe: 831.654 pesetas.

Mestre y Blatge, Sociedad Anónima. Don Ramón de la Cruz, 69, Madrid. Actividad: Comercio metal. A. L. 3.918/82. Importe: 287.866 pesetas.

David Pedrosa Sánchez (Bar Maruxa). Fuente del Berro, 41, Madrid. Actividad: Hostelería. A. L. 3.920/82. Importe: 77.378 pesetas.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—12.173)

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
**DIRECCION PROVINCIAL
DE MADRID**
SANCIONES

Expediente: 1.114/82

Visto el expediente instruido por la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, en virtud del acta de infracción incoada en fecha 25 de marzo de 1982 contra la empresa Ramón Fernández González, de actividad Construcción e instalación, y con domicilio en Valle Inclán, número 32, de Madrid.

Resultando: Que en el acta de inspección, que figura unida al expediente, se hace constar la infracción cometida, consistente en haber vulnerado el artículo 32.3 a) de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo y artículo 48.3 a) del Real Decreto de 24 de abril de 1981, que aprueba el Reglamento de Prestaciones de Desempleo.

Se extiende este acta de conformidad con los artículos 4º de la Ley de 21 de julio de 1962 del Decreto de 23 de julio de 1971 y disposición final cuarta del Decreto-ley de 16 de noviembre de 1978 y artículo 5º del Real Decreto de 19 de junio de 1981.

Por lo que se propone la imposición de la multa total de 200.000 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.2 de la ley Básica de Empleo y 50.4 del Reglamento.

Resultando: Que a la citada empresa le fue notificada dicha acta, haciéndole presente su derecho a presentar, ante esta Dirección, escrito de descargos sin que lo haya presentado dentro del plazo legal;

Resultando: Que en la tramitación de este expediente se ha observado las prescripciones reglamentarias de aplicación, excepto cumplimiento de plazos por acumulación de expedientes.

Considerando: Que el acta levantada por la Inspección de Trabajo, tiene valor y fuerza probatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de 10 de julio de 1975;

Considerando: Que los hechos que se declaran probados constituyen una infracción a los preceptos invocados y que la propuesta de sanción está comprendida dentro de los límites legales;

Considerando: Que la competencia de la Dirección General de Empleo para resolver el presente expediente viene determinada en el Decreto 1860/75, de 10 de julio, y en los artículos 57.3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, y 34.2 de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, actuando esta Dirección Provincial en virtud de la delegación conferida por dicho Centro Directivo en Resolución de 4 de junio de 1981 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de junio).

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación.

Fallo: Que procede imponer e impongo a la empresa Ramón Fernández González la sanción de 200.000 pesetas, siendo responsable solidariamente de las prestaciones indebidamente percibidas por el trabajador Isidoro Bravo Sánchez desde su empleo.

Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada por conducto de esta Dirección, ante el ilustrísimo señor Ministro del Departamento en el término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación, justificando documentalmente el haber depositado el importe de la sanción, más el 20 por 100 de la misma, en metálico, en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda) y precisamente a disposición de esta Dirección, la que dispondrá del mismo de conformidad con la Resolución que recaiga en el recurso. Adviértasele que de no ser entablado éste, en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta en papel de pagos al Estado, dentro del plazo tipificado en esta Resolución, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, siguiendo el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Madrid, a 19 de octubre de 1982.—El Director provincial, Jesús García-Villoslada Quintanilla.

(G. C.—12.101)

Expediente: 1.112/82

Visto el expediente instruido por la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, en virtud del acta de infracción incoada en fecha 25 de marzo de 1982 contra la empresa Ramón Fernández González, de actividad Construcción e instalación, y con domicilio en Valle Inclán, número 32, de Madrid.

Resultando: Que en el acta de inspección, que figura unida al expediente, se hace constar la infracción cometida, consistente en haber vulnerado el artículo 32.3 a) de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo y artículo 48.3 a) del Real Decreto de 24 de abril de 1981, que aprueba el Reglamento de Prestaciones de Desempleo.

Se extiende este acta de conformidad con los artículos 4º de la Ley de 21 de julio de 1962 del Decreto de 23 de julio de 1971 y disposición final cuarta del Decreto-ley de 16 de noviembre de 1978 y artículo 5º del Real Decreto de 19 de junio de 1981.

Por lo que se propone la imposición de la multa total de 200.000 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.2 de la ley Básica de Empleo y 50.4 del Reglamento.

Resultando: Que a la citada empresa le fue notificada dicha acta, haciéndole presente su derecho a presentar, ante esta Dirección, escrito de descargos sin que lo haya presentado dentro del plazo legal;

Resultando: Que en la tramitación de este expediente se ha observado las prescripciones reglamentarias de aplicación, excepto cumplimiento de plazos por acumulación de expedientes.

Considerando: Que el acta levantada por la Inspección de Trabajo, tiene valor y fuerza probatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de 10 de julio de 1975;

Considerando: Que los hechos que se declaran probados constituyen una infracción a los preceptos invocados y que la propuesta de sanción está comprendida dentro de los límites legales;

Considerando: Que la competencia de la Dirección General de Empleo para resolver el presente expediente viene determinada en el Decreto 1860/75, de 10 de julio, y en los artículos 57.3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, y 34.2 de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, actuando esta Dirección Provincial en virtud de la delegación conferida por dicho Centro Directivo en Resolución de 4 de junio de 1981 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de junio).

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación.

Fallo: Que procede imponer e impongo a la empresa Ramón Fernández González la sanción de 200.000 pesetas, siendo responsable solidario del reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas por el trabajador Guillermo Reza Yuste.

Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada por conducto de esta Dirección, ante el ilustrísimo señor Ministro del Departamento en el término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación, justificando documentalmente el haber depositado el importe de la sanción, más el 20 por 100 de la misma, en metálico, en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda) y precisamente a disposición de esta Dirección, la que dispondrá del mismo de conformidad con la Resolución que recaiga en el recurso. Adviértasele que de no ser entablado éste, en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta en papel de pagos al Estado, dentro del plazo tipificado en esta Resolución, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, siguiendo el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Madrid, a 19 de octubre de 1982.—El Director provincial, Jesús García-Villoslada Quintanilla.

(G. C.—12.102)

Expediente: 334/82

Visto el expediente instruido por la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, en virtud del acta de infracción incoada en fecha 4 de febrero de 1982 contra la empresa "Agrupación Comerciantes Electrodomésticos", de actividad Venta de electrodomésticos, y con domicilio en la carretera de Móstoles-Villaviciosa, kilómetro 3,6, Móstoles (Madrid).

Resultando: Que en el acta de inspección, que figura unida al expediente, se hace constar la infracción cometida, consistente en haber vulnerado el artículo 32.3 a) de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo y artículo 48.3 a) del Real Decreto de 24 de abril de 1981, que aprueba el Reglamento de Prestaciones de Desempleo.

Se extiende este acta de conformidad con los artículos 4º de la Ley de 21 de julio de 1962 del Decreto de 23 de julio de 1971 y disposición final cuarta del Decreto-ley de 16 de noviembre de 1978 y artículo 5º del Real Decreto de 19 de junio de 1981.

Por lo que se propone la imposición de la multa total de 200.002 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.2 de la ley Básica de Empleo y 50.4 del Reglamento.

Resultando: Que a la citada empresa le fue notificada dicha acta, haciéndole presente su derecho a presentar, ante esta Dirección, escrito de descargos sin que lo haya presentado dentro del plazo legal;

Resultando: Que en la tramitación de este expediente se ha observado las prescripciones reglamentarias de aplicación, excepto cumplimiento de plazos por acumulación de expedientes.

Considerando: Que el acta levantada

por la Inspección de Trabajo, tiene valor y fuerza probatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de 10 de julio de 1975;

Considerando: Que los hechos que se declaran probados constituyen una infracción a los preceptos invocados y que la propuesta de sanción está comprendida dentro de los límites legales;

Considerando: Que la competencia de la Dirección General de Empleo para resolver el presente expediente viene determinada en el Decreto 1860/75, de 10 de julio, y en los artículos 57.3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, y 34.2 de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, actuando esta Dirección Provincial en virtud de la delegación conferida por dicho Centro Directivo en Resolución de 4 de junio de 1981 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de junio).

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación.

Fallo: Que procede imponer e impongo a la empresa "Agrupación Comerciantes Electrodomésticos" la sanción de 200.002 pesetas.

Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada por conducto de esta Dirección, ante el ilustrísimo señor Ministro del Departamento en el término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación, justificando documentalmente el haber depositado el importe de la sanción, más el 20 por 100 de la misma, en metálico, en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda) y precisamente a disposición de esta Dirección, la que dispondrá del mismo de conformidad con la Resolución que recaiga en el recurso. Adviértasele que de no ser entablado éste, en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta en papel de pagos al Estado, dentro del plazo tipificado en esta Resolución, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, siguiendo el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Madrid, a 19 de octubre de 1982.—El Director provincial, Jesús García-Villoslada Quintanilla.

(G. C.—12.113)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

**Confederación Hidrográfica
del Tajo**

**SISTEMA ENTREPEÑAS-BUENDIA
EXPLOTACION**

Información pública del canon de regulación del Sistema Entrepeñas-Buendia para el año 1982

Conforme dispone el artículo 4º del Decreto 144/1960, de 4 de febrero, se ha estudiado el canon de regulación del sistema Entrepeñas-Buendia, de aplicación en 1982, resultando los siguientes valores aplicables a la Cuenca del Tajo:

1º De aplicación a riegos derivados de aguas del río Tajo, reguladas por el sistema, 276 pesetas/hectárea.

2º De aplicación a incremento de producción hidroeléctrica en saltos que utilicen aguas del río Tajo, reguladas por el sistema, 0,0511 pesetas/Kwh.

3º De aplicación a usos no consuntivos, 0,0115 pesetas/metro cúbico.

4º De aplicación a abastecimiento de aguas y usos varios distintos del riego, 0,1150 pesetas/metro cúbico.

Las cantidades que corresponde abonar a los beneficiarios hidroeléctricos se obtendrán aplicando el canon deducido a la superproducción de energía durante los meses de julio a octubre, según el criterio de evaluación aplicado en el cuerpo de la memoria del estudio del canon.

Las liquidaciones que se practiquen conforme a estos valores irán acompañadas de la tasa de explotación de obras y servicios establecidos por el Decreto 138/1960, que será exigida a los usuarios simultáneamente al precitado canon.

Cantidades que deben abonar los usuarios hidroeléctricos

Aplicando el canon de 0,0511 pesetas/Kwh. al exceso de producción de los saltos que se benefician con la regulación de Entrepeñas-Buendía, cuyas cifras se detallan en el cuadro de la página 8 de la memoria, resulta que dichos beneficiarios deben abonar por este concepto, en lo que se refiere a la campaña de 1982, las cantidades siguientes:

- Zorita, 314.874 pesetas.
- Almoguera, 295.194 pesetas.
- El Castro, 114.142 pesetas.
- Estremera, 77.734 pesetas.
- Buenamesón, 68.879 pesetas.
- Aldehuela, 5.162 pesetas.
- Valdajos, 30.384 pesetas.
- R. Mejía, 33.206 pesetas.
- Aceca, 55.826 pesetas.
- El Cañal, 34.384 pesetas.
- Cebolla, 34.050 pesetas.
- El Puente, 35.394 pesetas.
- La Milagrosa, 2.868 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 144/1960, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de las provincias de Guadalajara, Cuenca, Madrid, Toledo y Cáceres y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

Guadalajara: Albalate de Zorita, Almoguera, Almonacid de Zorita, Alocén, Alcocer, Driebes, Durón, Illana, Pareja, Pastana, Sacedón, Sayatón, Yebra y Zorita de los Canes.

Cuenca: Barajas de Melo y Leganiel.

Madrid: Aranjuez, Colmenar de Oreja, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Villamanrique de Tajo y Villarejo de Salvanes.

Toledo: Aceca, Albarreal de Tajo, Alcolea de Tajo, Aldeanueva de Barbarroja, Algodor, Añover de Tajo, Argés, Azután, Belvis de la Jara, Borox, Burujón, Calera y Chozas, Cebolla, El Carpio de Tajo, Guadamur, La Puebla de Montalbán, La Pueblanueva, Las Herencias, Malpica, Mesegar de Tajo, Mocejón, Montearagón, Noblejas, Ontigola con Oreja, Polán, Santa Cruz de la Zarza, Seseña, Talavera de la Reina, Toledo, Villarrubia de Santiago y Villaseca de la Sagra.

Cáceres: Almaraz, Belvis de Monroy, El Gordo, Naval Moral de la Mata, Romangordo, Saucedilla, Serrejón y Villar de Pedroso.

Al efecto de que puedan formularse por los afectados las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, a 15 de octubre de 1982.—El Ingeniero Director (Firmado).

(G. C.—12.192)

**MINISTERIO DE DEFENSA
PATRONATO DE CASAS
DE LA ARMADA**

Concurso-subasta de las obras de construcción de 48 viviendas de protección oficial, en la calle de Burgos, número 3, de Alcalá de Henares, Madrid.

Presupuesto de ejecución de contrata, 135.280.173 pesetas.

Fianza provisional, 2.705.603 pesetas.

El proyecto de la edificación, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso-subasta, se encuentran de manifiesto a disposición de los licitadores en las oficinas de la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, números 1 y 3, planta cuarta, Madrid-14.

La fianza provisional se constituirá en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Constratación del Estado.

El plazo de presentación de proposiciones termina el día 19 de noviembre próximo, a las trece horas, recibiendo en la Gerencia del Patronato, en días hábiles, de nueve y media a trece horas, las proposiciones correspondientes, no admitiéndose las presentadas por otro procedimiento.

La mesa de contratación se constituirá en sesión pública, en la Sala de Juntas de este Patronato, para la apertura de pliegos

y adjudicación provisional el día 25 del citado mes de noviembre, a las once horas.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según Documento Nacional de Identidad número enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día de de 1982, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo en nombre propio (o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar la actividad de pesetas escrita en letra y número, sin céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de octubre de 1982.—El Almirante-Presidente del Patronato de Casas de la Armada, Antonio Nalda y Díaz de Tuesta.

(G. C.—12.115) (O.—54.987)

**PATRONATO DE VIVIENDAS
DE LA GUARDIA CIVIL**

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

En el "Boletín Oficial del Estado" número 253, de 22 de octubre de 1982, se publica anuncio del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil, convocando concurso-subasta para contratar las obras de construcción de 80 viviendas de protección oficial, en las parcelas números 84 y 85 del polígono "Vega-Elvira", de Mostoles (Madrid).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo oficial de proposición podrán ser examinados en la Gerencia de dicho Patronato, calle de Chile, número 18, de Madrid, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

Las proposiciones se admitirán únicamente en la Gerencia del Patronato, en Madrid, y el plazo de presentación finaliza a las doce horas del día 17 de noviembre de 1982.

El acto de concurso-subasta para la adjudicación provisional de las obras tendrá lugar en dicha Gerencia, a las doce horas del día 26 de noviembre de 1982.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Administrador-Gerente, José Calero Hernández.

(G. C.—12.174) (O.—54.988)

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 25 de marzo de 1977, con el número 60.108 de registro, propiedad del "Banco Credit Lyonnais", constituido en valores, sin desplazamiento de títulos, por un importe de 545.909 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente número 2.144/82.

Madrid, a 8 de octubre de 1982.—El Administrador (Firmado).

(A.—43.932)

**DELEGACION DE HACIENDA
DE ALICANTE**

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTO CITACION A SESION

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Angel Guzmán Gediz, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Afonso XIII, número 145, inculcado en el expediente número 12 de 1980, instruido por aprehensión de un automóvil "Volkswagen", matrícula M-1209-AC, mercancía valorada en

80.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Alicante, a 18 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal (Firmado).

(G. C.—12.178)

**DELEGACION DE HACIENDA
DE HUELVA**

Tribunal Provincial de Contrabando

CEDULA DE NOTIFICACION DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Timoteo Paniagua Sánchez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 2 de junio de 1982, al conocer el expediente número 44 de 1981, acordó el siguiente fallo:

1º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 3 de la ley de Contrabando, en relación con el número 8 del artículo 11.

2º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a entre otros, a Timoteo Paniagua Sánchez.

3º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: ninguna, correspondiendo sanción en su grado medio límite máximo.

4º Imponer a Timoteo Paniagua Sánchez la multa de 8.533.333 pesetas.

5º Ordenar el comiso de la mercancía aprehendida.

6º Declarar que procede la concesión de premio a los aprehensores.

7º Ordenar el comiso del vehículo.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.—Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial del Estado", en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Huelva, a 22 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal, F. Suárez.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D. (Firmado).

(G. C.—12.179)

AYUNTAMIENTOS

ALGETE

Don Antón Ludwig Haas solicita licencia-actividad para instalación de tanque de gasóleo sito en la calle Norte, número 42.

Don Antonio Tordesillas Bravo solicita licencia-actividad para instalación de pub-cafetería sito en la calle de Obispo Murúa, número 3.

Don Manuel Rueda Pérez solicita licencia-actividad para instalación de mesón-

restaurante en la calle de Félix Rodríguez de la Fuente, número 21.

"Promade" solicita licencia-actividad para instalación de ampliación y traslado de maquinaria en la fábrica de barnices sita en el polígono "El Nogal".

Don Nicolás González Santamaría solicita licencia-actividad para instalación de pescadería, sita en José Antonio, número 16.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4º-4 de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1966, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Algete, a 14 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.921) (O.—54.900)

Resolución del Ayuntamiento de Algete (Madrid) referente a la convocatoria mediante concurso-oposición libre, para proveer en propiedad una plaza vacante de Conserje de grupo escolar con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza vacante de Conserje del grupo escolar en esta localidad, encuadrada en el grupo de Subalternos y dotada con los emolumentos legales correspondientes al nivel de proporcionalidad 3, coeficiente 1,3; trienios y demás retribuciones que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no exceder de cincuenta, referidos al término del plazo de presentación de instancias.
- c) Haber observado buena conducta.
- d) Carecer de antecedentes penales.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.
- f) Comprometerse a prestar juramento o promesa en forma legal.
- g) Poseer en la fecha que se realicen las pruebas selectivas el certificado de estudios primarios, de escolaridad o equivalente.
- h) Tener cumplido el Servicio Militar o estar exento de él.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el proceso de selección hasta el momento del nombramiento.

Tercera. Instancias.—Los que presenten instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, dirigidas al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento debidamente reintegradas durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar las instancias.

Cuarta. Admisión de aspirantes.—Expirado el plazo de presentación de instancias la Comisión Permanente de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación, procediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de

la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario del Ayuntamiento en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; el Director o Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación, o el Director del colegio "Obispo Moscoso", de esta Villa.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal. La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo del concurso-oposición.—Los ejercicios del concurso-oposición no podrán comenzar hasta que aparezca publicada la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

El orden de actuación de los aspirantes se efectuará mediante sorteo.

El resultado del mismo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición.—Para acreditar su aptitud los aspirantes se someterán a la práctica de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1. Lectura de un texto propuesto por el Tribunal.

2. Escritura al dictado y resolver dos problemas de aritmética elemental.

3. Contestar oralmente a preguntas formuladas por el Tribunal, sacadas del cuestionario mínimo anejo a la convocatoria.

Octava. Fase del concurso.

Méritos.—Serán de dos clases: Méritos de calificación fija y méritos de calificación discrecional, según se especifica seguidamente.

1. Méritos de calificación fija:

1.1. Formación.

1.2. Los que se establezcan por titulaciones docentes o profesionales.

1.3. Las puntuaciones resultantes de los ejercicios propuestos en la oposición.

2. Méritos de calificación discrecional:

2.1. El Tribunal apreciará conjuntamente cualesquiera otros méritos o circunstancias acreditativas por los concursantes, demostrativas de su capacidad profesional y especialmente haber servido a la Administración Local. Los anteriores méritos de calificación se calificarán conjuntamente de cero a diez puntos y de su puntuación quedará constancia expresa en las actas, con expresión de qué méritos se valoran y en qué cantidad cada uno de ellos, según relación formulada por el Tribunal a tal efecto.

2.2. La puntuación total de cada concursante será la resultante de añadir a la obtenida por méritos de calificación fija y la otorgada por el Tribunal como de carácter discrecional.

Novena. Calificación.—Cada ejercicio será calificado hasta un máximo de diez puntos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez puntos.

Las calificaciones se harán sumando las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal y para las distintas fases concurso-oposición y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Décima. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la lista de aprobados por orden de aprobación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento; al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas. Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de los treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la base segunda.

Quienes estuvieran en la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio, Corporación Local y organismo público de que depende, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo causas de fuerza mayor los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos no podrán ser nombrados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que tienen aprobados los ejercicios de la oposición y tuvieren cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la comisión Municipal Permanente y efectuados los nombramientos por la Alcaldía, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado sin causa justificada quedarán en la situación de cesantes.

Undécima. Los Conserjes de escuela nombrados tendrán como obligaciones específicas, aparte de las propias del cargo, las siguientes:

a) Residir en el Municipio.

b) La permanencia en el grupo o escuelas a las que estará adscrito durante la jornada diaria de trabajo, vigilando y custodiando los edificios, enseres, útiles, material y servicios una vez que las aulas queden vacías y limpieza de aulas.

La jornada de trabajo será la reglamentaria.

c) Encenderá la calefacción de las escuelas existentes, cualquiera que sea el sistema, realizando todas las reparaciones normales y elementales que sean necesarias.

d) Cuidará de que en todo momento los edificios escolares estén en las debidas condiciones de limpieza y decoro. Así como que las diversas dependencias escolares y deportivas estén en óptimas condiciones.

e) Realizará y ejecutará los encargos que se le encomiende por orden del Director del grupo escolar, atendiendo las funciones que éste le indique.

f) Dependerá jerárquicamente de la Dirección del centro, si bien su encuadramiento como funcionario será en la plantilla del Ayuntamiento, dependiendo, por tanto, a todos los efectos de la Jefatura de Personal de la Corporación municipal.

En todo caso, y especialmente en los períodos de vacaciones escolares, estará a la disposición del Alcalde y del Secretario

de la Corporación como Jefe de Personal, quienes le darán las órdenes oportunas.

g) Los designados tendrán derecho a disfrutar las vacaciones anuales reglamentarias para funcionarios de Administración Local, pero siempre dentro del período vacacional escolar del verano.

Duodécima. Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Reglamento de ingreso en la Administración Pública, Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y demás disposiciones concordantes.

A N E X O

1. Breve reseña del municipio, habitantes, producción, otros núcleos de los que está formado, pueblos limítrofes, vías de comunicación, etcétera.

2. El Ayuntamiento y la Comisión Municipal Permanente.

3. El Alcalde y los Concejales. Forma de elección.

4. Los funcionarios de la Administración Local.

5. División en subgrupos de los funcionarios de la Administración Local.

6. Funcionarios del subgrupo de Subalternos.

7. Selección y situaciones administrativas de los funcionarios locales.

8. Funciones específicas del Conserje de escuelas.

9. Número y clase de cursos que se dan en el colegio "Obispo Moscoso" de arriba y de abajo y número de profesores de E.G.B. y nombres de cada uno.

10. Faltas y sanciones. Extinción de la relación funcional.

Algete, a 10 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.117) (O.—54.993)

Anuncio de convocatoria de oposición para dos plazas de Guardia de la Policía Municipal.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 5 de los corrientes, acordó convocar oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardia de la Policía Municipal, creadas por el Pleno con anterioridad.

Dicha oposición se regirá por las siguientes bases, aprobadas por esta Comisión Municipal Permanente el día antes indicado.

B A S E S

Primera. Se convoca oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas vacantes en la plantilla municipal de Guardias de la Policía Municipal. Las plazas están dotadas con el sueldo anual correspondiente al índice de proporcionalidad 4, grado, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario, de acuerdo con los artículos 33 y 99 del Real Decreto 3046/1977:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de treinta, referidos al término de presentación de instancias. Exceptuándose de dichos límites los Guardias municipales en propiedad o contratados pertenecientes al Ayuntamiento de Algete, en el que se hallan prestando servicio.

c) Acreditar buena conducta.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las funciones propias del cargo y acreditar condiciones físicas los varones de una talla mínima de 165 centímetros y un perímetro torácico de 75 a 80 centímetros, en reposo, y las mujeres una talla mínima de 160 centímetros.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

g) Haber cumplido el Servicio Militar o estar exentos del mismo los varones, siempre que no se deba a inutilidad física.

h) Estar en posesión del certificado de estudios primarios o equivalente y poseer el carnet de conducir de clase "B".

i) No cobrar pensión alguna ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa de conformidad con la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que señala el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Comisión Permanente de la Corporación aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

Quinta. El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; el Director o Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico experto designado por el Presidente de la Corporación; un funcionario de carrera, si lo hubiere, designado por la Corporación Local, y un representante de la Jefatura Central de Tráfico.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Para establecer el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se realizará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de convocatoria; quince días antes de comenzar el primer ejercicio se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y uno más previo, también obligatorio, de aptitud física.

Ejercicio previo.—De aptitud física, que consistirá en las pruebas de atletismo siguientes:

a) Carrera de 60 metros lisos en diez segundos.

b) Salto de altura de 1,20 metros, de

forma reglamentaria, los hombres y de 1,10 metros las mujeres.

c) Salto de longitud de 1,60 metros los hombres y 1,40 metros las mujeres, con los pies juntos.

Todas las pruebas del ejercicio previo pueden realizarse en tres intentos, contabilizándose la mejor.

Primer ejercicio.—Este ejercicio será escrito y consistirá en:

a) Escritura al dictado de un texto elegido por el Tribunal, máximo quince minutos. Se calificará la ortografía, limpieza y claridad del escrito. Y pasarlo después a máquina de escribir.

b) Resolución de dos problemas de aritmética elemental, máximo veinte minutos.

Segundo ejercicio.

Primera parte: Contestar oralmente, en un tiempo máximo de veinte minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa anejo a la convocatoria.

Segunda parte: Contestar a un test de conocimiento del Código de la Circulación vigente.

Tercer ejercicio.—Consistirá en la realización de funciones prácticas de las que habitualmente desarrolla la Policía Municipal, tales como conocimiento del callejero, ejercicios, partes de novedades, redacción de partes, atestados o informes u otros similares sobre un supuesto señalado por el Tribunal, valorándose la redacción, conocimientos de las disposiciones legales y ordenanzas municipales, así como la composición gramatical, tratamiento a autoridades y personas en general.

Octava. Calificación.—Cada ejercicio será eliminatorio, excepto el previo, y calificado hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrá otorgar cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a él, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por el orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento la Comisión Municipal Permanente.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de la convocatoria, entendiéndose, en caso contrario, que renuncian a la plaza salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad manifiesta.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente y efectuados los nombramientos por la Alcaldía, los opositores deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes. En el momento de la toma de posesión los opositores nombrados prestarán el juramento previsto en el Real Decreto 707/1979.

Décima. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el

buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

PROGRAMA

TEMAS

1. El sistema constitucional español. La Constitución española de 1978. Tribunal Constitucional.

2. Los derechos y deberes fundamentales de la persona en dicha Constitución.

3. La organización territorial española. Las Comunidades autónomas, la provincia y el municipio.

4. Los funcionarios de la Administración Local. Los grupos de funcionarios de Administración Especial y General de las Entidades Locales.

5. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario.

6. Organización del Ayuntamiento de Algete. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión Permanente. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. Delegaciones y Servicios. Secretaría General.

7. La Policía Municipal y las relaciones humanas. Normas que deben imperar en las relaciones del Policía municipal con el público.

8. El orden público y su relación con la Policía Municipal. Relaciones de la Policía Municipal con la Policía Gubernativa y la Judicial. Suspensión de derechos y estados de excepción.

9. Las multas municipales: Conceptos y clases. El procedimiento sancionador.

10. Normas generales de circulación. Callejero del municipio.

11. Circulación urbana. Señales de circulación. Permisos y licencias de circulación.

12. Denuncias y atestados. Notificaciones. Citaciones y requerimientos.

13. Las ordenanzas municipales. Bando y edictos. Licencias municipales.

Algete, a 10 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—12.118) (O.—54.994)

GETAFE

A tenor del artículo 6.1 del Decreto 1411/68, de 27 de junio, se hace público el Tribunal calificador del concurso-oposición de una plaza de Conserje, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Estará constituido de la siguiente manera:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Don Juan B. Pesquero Granullaque, como titular, y don Antonio Dubois de Vargas, como suplente, en representación de la Dirección General de la Administración Local.

Don Pedro Castro Vázquez, Presidente de la Comisión de Régimen Interior.

Don Adolfo Gilaberte Fernández, vocal de la Comisión de Régimen Interior.

Secretario: Don José María López Sánchez, como Director de Servicios de Personal.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán formularse reclamaciones por los interesados, en relación con el Tribunal designado o de alguno de sus miembros.

Getafe, a 15 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—12.240) (O.—55.041)

A tenor del artículo 6.1 del Decreto 1411/68, de 27 de junio, se hace público el Tribunal calificador del concurso de una plaza de Auxiliar de Archivo, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Don Enrique Orduña Rebollo, como titular, y don Angel Ramón Esteban, como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Miguel L. Escribano Esteban, Secretario general de la Corporación.

Don Faustino Pereiro Gete, como titular, y don Félix Marín Leiva, como suplente, en representación de la Dirección General de la Administración Local.

Secretario: Don José María López Sánchez, Director de Servicios de Personal.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los "Boletines Oficiales", podrán formularse reclamaciones por los interesados, en relación con la composición del Tribunal designado o de alguno de sus miembros.

Getafe, a 15 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—12.241) (O.—55.042)

NAVALAGAMELLA

Por parte de don Aquilino Félix Ventura González se ha solicitado licencia para peluquería de señoras en la colonia San Sebastián, número 25, de esta Villa.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Navalagamella, a 6 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.964) (O.—54.927)

ORUSCO DE TAJUÑA

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha de 7 de octubre de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

| | Pesetas |
|---------------------------------|-----------|
| A) Operaciones corrientes | |
| Capítulo 1. | |
| Impuestos directos | 2.997.873 |
| Capítulo 2. | |
| Impuestos indirectos | 255.808 |
| Capítulo 3. | |
| Tasas y otros ingresos | 1.655.300 |
| Capítulo 4. | |
| Transferencias corrientes | 1.695.156 |
| Capítulo 5. | |
| Ingresos patrimoniales | 245.004 |
| Total ingresos | 6.849.141 |

GASTOS

| | Pesetas |
|--|-----------|
| A) Operaciones corrientes | |
| Capítulo 1. | |
| Remuneraciones del personal | 2.454.803 |
| Capítulo 2. | |
| Compra de bienes corrientes y de servicios | 2.988.726 |
| Capítulo 4. | |
| Transferencias corrientes | 140.000 |
| B) Operaciones de capital | |
| Capítulo 7. | |
| Transferencias de capital | 1.135.612 |
| Capítulo 9. | |
| Variación de pasivos financieros | 130.000 |
| Total gastos | 6.849.141 |

Orusco de Tajuña, a 18 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—12.133) (O.—55.009)

PERALES DE TAJUÑA

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de suplementos de créditos número 1, que afecta al vigente Presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 8 del actual.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de

este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Perales de Tajuña, a 16 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—12.067) (O.—54.961)

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de suplementos de créditos número 2, que afecta al vigente Presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1982.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Perales de Tajuña, a 16 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—12.068) (O.—54.962)

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de suplementos de créditos número 2, que afecta al vigente Presupuesto de inversiones, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1982.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Perales de Tajuña, a 16 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—12.069) (O.—54.963)

POZUELO DE ALARCON

El Ayuntamiento en Sesión Plenaria, celebrada el pasado 30 de septiembre, aprobó inicialmente la alineación oficial del viario de la calle Javier Fernández Golfín, de acuerdo con plano que figura en el expediente, lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Pozuelo de Alarcón, a 7 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—12.002) (O.—54.929)

PRADENA DEL RINCON

Por el presente, se hace saber: Que se halla de manifiesto al público para que puedan presentar reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que servirán de base a las subastas para el aprovechamiento de pastos del ejercicio de 1983 de los montes de Propios que después se hacen constar, cuyo pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición y siempre que no hubiere reclamaciones contra los mismos, o se hubieran resuelto las presentadas, al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte, igualmente hábiles, de la exposición de que se deja hecha referencia, tendrá lugar el acto de la subasta de los citados aprovechamientos y apertura de las plicas presentadas en la forma siguiente:

La subasta tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento al día siguiente de su terminación de los veinte días hábiles, y a la hora que a continuación se indica:

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alejandro González Macías contra el Decreto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 1 de julio de 1982, por el que se estima el recurso de reposición interpuesto por doña Esperanza Martínez Pinilla contra el Decreto de 30 de enero de 1980, de dicha Gerencia, por el que se requirió a la misma para que demoliera las obras realizadas en la terraza del piso sexto derecha de la finca número 24 de la calle de Hilarión Eslava; pleito al que ha correspondido el número 819 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 13 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—11.234)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "El Corte Inglés, Sociedad Anónima" contra el Decreto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 1 de julio de 1982, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra Decreto de 8 de marzo de 1982, por el que se acordó la demolición de las obras realizadas en el ático de la finca número 76 de la calle de Goya, con vuelta a la de Felipe II, número 7; pleito al que ha correspondido el número 820 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 13 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—11.235)

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Sánchez Lavado, contra Gerardo Marina Mochales, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 2.452 de 1981, se ha acordado citar a Juan Sánchez Lavado y otro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las trece horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convo-

catoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Y para que sirva de citación a Juan Sánchez Lavado y Gerardo Marina Mochales, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.956)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Requena Redondo, contra José María Gaseco Pachón, propietario del rótulo comercial "Circulo", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.215 de 1981, se ha acordado citar a José María Gaseco Pachón, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las trece horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Y para que sirva de citación a José María Gaseco Pachón, propietario del rótulo comercial "Circulo", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.957)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Jesús Labarra López, contra Ricardo Cabezón Villafruela, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.451 de 1981, se ha acordado citar a Ricardo Cabezón Villafruela, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las doce y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Y para que sirva de citación a Ricardo Cabezón Villafruela, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.958)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con los números 1.079-80 de 1981, ejecu-

ción número 265 de 1981, a instancia de Antonio Jiménez Rojas y otro, contra "Ramfer, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Urbana.—Local de oficina letra A de la planta sexta o ático de la casa sita en esta capital y en la calle Jorge Juan, número 78, finca número 46.424, inscrita al número 1.074, folio 160, de dicha calle.

Total: 2.310.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 17 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 22 de noviembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 1 de diciembre, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Jorge Juan número 78, a cargo de "Ramfer, Sociedad Anónima".

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 9 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.019)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Epifanio Miñano Romero, contra "Mariano Mateu, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 424 de 1982, se ha acordado citar a "Mariano Mateu, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de

A las once horas, aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de Ana Gutiérrez", por el tipo de tasación de 6.300 pesetas.

A las doce horas, aprovechamiento de pastos en la "Dehesa Boyal", por el tipo de tasación de 10.900 pesetas.

A las trece horas, aprovechamiento de pastos de la "Dehesa Lomo Peral", por el tipo de tasación de 5.300 pesetas.

A las catorce horas, aprovechamiento de pastos en la "Dehesilla", por el tipo de tasación de 4.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado hasta las trece horas del día anterior a la subasta.

Prádena del Rincón, a 15 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.003) (O.—54.930)

PARLA

De conformidad con lo previsto en las bases para la provisión de una plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal, aprobadas por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, se acuerda elevar a lista definitiva la provisional publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de 27 de agosto de 1982, una vez transcurrido el plazo impugnatorio sin que se haya producido ninguna reclamación.

La composición del Tribunal según las bases de la misma será la siguiente:

Presidente: Titular, don Francisco González Fernández, Alcalde; suplente, don Angel Luis Ibáñez Menés, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana.

Secretario: Oficial Mayor, doña María del Carmen Duro Lombardo o Técnico de Administración General en quien delegue.

Vocales: Titular, don Rafael Martínez Aguiler; Suplente, don Antonio Mayandía Azpéitia, por el Profesorado Oficial.

Titular: Técnico designado por el Presidente de la Corporación don Miguel Angel Gervás Camacho, Subinspector de la Policía Municipal de Leganes.

Titular: Funcionario de carrera don Antonio González Jiménez, Ingeniero de Caminos Municipal.

Titular: Doña María del Carmen Torca Combau; suplente, doña Isabel Vevia Romero, por la Jefatura Central de Tráfico.

Titular: Don Antonio Dubois de Vargas; suplente, don Juan B. Pesquero Granullaque, por la Administración del Estado.

Parla, a 15 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.239) (O.—55.040)

RASCAFRIA

En la Secretaria de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el avance de las Normas Subsidiarias del Pleneamiento que se están redactando para este municipio.

Lo que se hace público para que los interesados puedan hacer las sugerencias y reclamaciones que crean convenientes en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Rascafría, a 18 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.078) (O.—54.971)

SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Actividad: Bar-cafetería.

Emplazada: Plaza de España, número 9.

Propiedad: Doña Primitiva Barral Sorria.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 22 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.135) (O.—55.011)

Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Mariano Mateu, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.476)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Galán Benavente y tres más, contra "Confepiel, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 526-29 de 1982, se ha acordado citar a "Confepiel, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de noviembre, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Confepiel, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.538)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Doña María Dolores Mosqueira Riera, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid.

Certifico: Que en autos seguidos en esta Magistratura con el números 2.142-53 de 1981, ejecución número 221 de 1981, a instancia de Antonio García Cañizares y otros, contra María Portoles Train ("Laboratorios Asca"), sobre despido, se ha ordenado sacar a pública subasta los bienes inmuebles que se describen a continuación, por término de veinte días.

1. Mitad indivisa de la parcela número 104 en Becerril de la Sierra (Colmenar Viejo). Tiene una superficie de 820 metros con 80 centímetros cuadrados, y linda: Por el Norte, en línea recta de 43 metros con 40 centímetros, con parcela número 105; por el Sur, en línea de 43 metros, con parcela número 103; por el Este, en línea recta de 19 metros, con parcela número 107. Valorada dicha parte en 205.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de la finca número 866, sita en la avenida de Valladolid, número 49, de Madrid, y que es casa con jardín, que estuvo señalado con el número 21 de la carretera de El Pardo, hoy denominada avenida de Valladolid, núme-

ro 49, de esta capital. Linda: Por la derecha, entrando o Norte, con casa y jardín número 15, hoy 23 de la misma carretera, propiedad de los herederos de Cándido Méndez Villánueva, hoy de Nicasio Carretero Machuca; por la izquierda o Sur, con casa y jardín número 11, hoy 19 de la misma carretera, perteneciente a Ricardo Berben, hoy propiedad de "Eugenio Grasset, Sociedad Anónima"; por el testero o Poniente, con la huerta de que formó parte la finca que se describe, llamada "Los Cipreses", hoy propiedad de "Eugenio Grasset, Sociedad Anónima". Mide una superficie de 892 metros con 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 11.495 pies y 50 décimos de otro, también cuadrados. La parte construida con sótanos en parte planta baja, principal y buhardillas, da a la referida carretera y ocupa una superficie de 255 metros, ocupando el resto de la total superficie el interior, el jardín y ligeras construcciones. Valorada dicha parte en 15.500.000 pesetas.

3. Usufructo de una cuarta parte de la finca descrita anteriormente en el apartado anterior, sita en la avenida de Valladolid, número 49, de Madrid. Valorada en 620.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de la finca número 19.638, sita en la calle General Martínez Campos, número 5, de Madrid, piso cuarto, letra B. Dicho piso está situado en la planta cuarta, sin contar las de sótano ni la baja del inmueble. Comprende una superficie de 168 metros con 2 decímetros cuadrados, distribuidos en hall, comedor, salón, dormitorio principal, dos dormitorios, dos baños, dormitorio y aseo de servicio, despensa, plancha, cocina y oficio. Linda: Por su frente, considerando como tal el de fachada, con la calle General Martínez Campos, con patio jardín mancomunado que se deja en el lindero común de las casas de General Martínez Campos, números 5 y 5 duplicado; por la derecha, con piso cuarto, letra A, vestíbulo de ascensores, hueco de escalera y galería de servicio; por la izquierda, con casa número 3 de la misma calle y patio de luces, y por el fondo, con patio de luces. Le corresponde en propiedad el cuarto trastero número 16, con una superficie de 4 metros y 64 decímetros cuadrados, situado en el sótano primero del edificio. Su cuota de condominio es de 3 enteros 329 milésimas por 100. Valorada dicha parte en 4.620.500 pesetas.

Estas subastas se celebrarán en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta el día 15 de diciembre de 1982, en segunda subasta el día 28 de enero de 1983, y en tercera subasta el día 25 de febrero de 1983, señalándose como hora para la celebración de cualquiera de ellas la de las doce treinta de la mañana.

Se hace saber que para estas subastas regirán las siguientes condiciones:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o establecimiento dedicado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción de los ejecutantes que podrán tomar parte sin necesidad de consignar.

2.ª Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

4.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

5.ª Que en segunda subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

6.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura.

7. Hágase constar que los autos y certificación del Registro relativos a las fincas estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura y que todo licitador acepta como bastante, lo que de ella resul-

te como titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, así como en el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 22 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.882)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Gallego Trabazo, contra "Editorial Técnica Española, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 685 de 1982, se ha acordado citar a "Editorial Técnica Española, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de noviembre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Editorial Técnica Española, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.478)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Victor Díaz Sáez, contra "Lamo, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 686 de 1982, se ha acordado citar a "Lamo, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de noviembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Lamo, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.479)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Gualis Zamora, contra "G. S. A. Consultorio Inversiones Mobiliarios", en reclamación por cantidad, registrado con el número 639 de 1982, se ha acordado citar a "G. S. A. Consultorio Inversiones Mobiliarios", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "G. S. A. Consultorio Inversiones Mobiliarios", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.217)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Catalina Cerezo Rubio, contra Instituto Nacional de Seguridad Social y otro, en reclamación por derechos, registrado con el número 649 de 1982, se ha acordado citar a Catalina Cerezo Rubio, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de noviembre, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Catalina Cerezo Rubio, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.214)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan de Dios Morales Ruiz y otro, contra Rafael Hernández Martínez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 665 de 1982, se ha acordado citar a Rafael Hernández Martínez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de noviembre, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra 1, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparcencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Rafael Hernández Martínez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.207)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Castor García Aranda, contra Instituto Nacional de Empleo e "Industrias Gráficas Magerit, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 897 de 1982, se ha acordado citar a Castor García Aranda, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de noviembre, a las diez treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra 1, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Castor García Aranda, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.209)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Tomás Brioso García, contra la empresa "Esforcer, Sociedad Anónima", y otro, en reclamación de cantidad, registrado con el número 688 de 1982, se ha acordado citar a la empresa "Esforcer, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de noviembre, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra 1, de esta Magistratura de Trabajo, número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparcencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a la empresa "Esforcer, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.288)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.028 de 1976, ejecución 120 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de José Luna González, contra Eliseo Antonio López López, sobre despido, con fecha 6 de septiembre de 1982, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Auto.—En Madrid, a 6 de septiembre de 1982.

Resultando que en la ejecución seguida en estas actuaciones se practicó con resultado negativo diligencia de embargo en el domicilio del deudor, acreditándose por la información correspondiente que el mismo carece de bienes susceptibles de traba, habiéndose dado audiencia al Fondo de Garantía Salarial, según Real Decreto-ley 34/78, de 16 de noviembre.

Considerando que no conociéndose bienes del ejecutado susceptibles de traba y practicada que ha sido la información procedente a tal efecto, procede, a tenor de lo prevenido en el artículo 204 de la ley de Procedimiento Laboral, declarar la insolvencia del mismo, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución cuando mejore de fortuna.

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se declara al ejecutado Eliseo Antonio López López insolvente en el sentido legal, con carácter provisional.

Archívense las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de Madrid y su provincia, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a Eliseo Antonio López López, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—10.163)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 3.533-36 de 1980, ejecución 86 de 1981, seguidos ante la

Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Antonio González Sánchez y otros, contra Rubén Rodríguez Bonilla, sobre despido, con fecha 6 de septiembre de 1982, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto.—En Madrid, a 6 de septiembre de 1982.

Resultando que en la ejecución seguida en estas actuaciones se practicó con resultado negativo diligencia de embargo en el domicilio del deudor, acreditándose por la información correspondiente que el mismo carece de bienes susceptibles de traba, habiéndose dado audiencia al Fondo de Garantía Salarial, según Real Decreto-ley 34/78, de 16 de noviembre.

Considerando que no conociéndose bienes del ejecutado susceptibles de traba y practicada que ha sido la información procedente a tal efecto, procede, a tenor de lo prevenido en el artículo 204 de la ley de Procedimiento Laboral, declarar la insolvencia del mismo, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución cuando mejore de fortuna.

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se declara al ejecutado Rubén Rodríguez Bonilla insolvente en el sentido legal, con carácter provisional.

Archívense las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de Madrid y su provincia, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a Rubén Rodríguez Bonilla, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—10.164)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 440-1 de 1979, ejecución 206 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Germán Martínez García y otro, contra "Millows, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 30 de agosto de 1982, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto.—En Madrid, a 30 de agosto de 1982.

Resultando que en la ejecución seguida en estas actuaciones se ha acreditado por la información correspondiente que el deudor carece de bienes susceptibles de traba;

Resultando que en cumplimiento del Real Decreto-ley 34/78, de 16 de noviembre, se ha dado audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

Considerando que no conociéndose bienes del ejecutado susceptible de traba y habiéndose dictado auto de insolvencia por la Magistratura número 10 en el procedimiento 2.205 de 1980, de fecha 16 de octubre de 1981, procede, a tenor de lo prevenido en el artículo 204 de la ley de Procedimiento Laboral, declarar la insolvencia del mismo, con carácter provisional.

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se declara a la ejecutada "Millows, Sociedad Anónima", insolvente en el sentido legal, con carácter provisional.

Archívense las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de Madrid y su provincia, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Millows, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—10.165)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 610 de 1981, ejecución 47 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Jesús Izquierdo Marín, contra "Cipma, Sociedad Limitada", sobre despido, con fecha 31 de agosto de 1982, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto.—En Madrid, a 31 de agosto de 1982.

Resultando que en la ejecución seguida en estas actuaciones se ha acreditado por la información correspondiente que el deudor carece de bienes susceptibles de traba;

Resultando que en cumplimiento del Real Decreto-ley 34/78, de 16 de noviembre, se ha dado audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

Considerando que no conociéndose bienes de la ejecutada susceptible de traba y habiéndose dictado auto de insolvencia por esta Magistratura en el procedimiento 2.202 de 1980, de fecha 19 de junio de 1982, procede, a tenor de lo prevenido en el artículo 204 de la ley de Procedimiento Laboral, declarar la insolvencia del mismo con carácter provisional.

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se declara a la ejecutada "Cipma, Sociedad Limitada", insolvente en el sentido legal con carácter provisional.

Archívense las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma si en lo sucesivo la deudora mejorase de fortuna.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de Madrid y su provincia, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Cipma, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—10.166)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.113 de 1981, ejecución 23 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Francisco Sánchez Hidalgo, contra Instituto para el Desarrollo Empresarial, sobre despido, con fecha 1 de septiembre de 1982, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto.—En Madrid, a 1 de septiembre de 1982.

Resultando que en la ejecución seguida en estas actuaciones se practicó con resultado negativo diligencia de embargo en el domicilio del deudor, acreditándose por la información correspondiente que el mismo carece de bienes susceptibles de traba, habiéndose dado audiencia al Fondo de Garantía Salarial, según Decreto 34/78, de 16 de noviembre.

Considerando que no conociéndose bienes del ejecutado susceptibles de traba y practicada que ha sido la información procedente a tal efecto, procede, a tenor de lo prevenido en el artículo 204 de la ley de Procedimiento Laboral, declarar la insolvencia del mismo, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución cuando mejore de fortuna.

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se declara al ejecutado "Instituto para el Desarrollo Empresarial, Sociedad Anónima", insolvente en el sentido legal, con carácter provisional.

Archívense las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de Madrid y su provincia, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a Instituto para el Desarrollo Empresarial, en ignorado paradero, se expide la presente

en Madrid, a 15 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—10.167)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 3.374-5 de 1980, ejecución 239 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Jesús Cuervo Sánchez y otro, contra "Instalaciones River, Sociedad Anónima", sobre cantidad, con fecha 30 de agosto de 1982, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto.—En Madrid, a 30 de agosto de 1982.

Resultando que en la ejecución seguida en estas actuaciones se ha acreditado por la información correspondiente que el deudor carece de bienes susceptibles de traba;

Resultando que en cumplimiento del Real Decreto-ley 34/78, de 16 de noviembre, se ha dado audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

Considerando que no conociéndose bienes del ejecutado susceptibles de traba y habiéndose dictado auto de insolvencia por la Magistratura número 3 en el procedimiento 1.182 de 1980, de fecha 30 de septiembre de 1981, procede, a tenor de lo prevenido en el artículo 204 de la ley de Procedimiento Laboral, declarar la insolvencia del mismo con carácter provisional.

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se declara a la ejecutada "Instalaciones River, Sociedad Anónima", insolvente en el sentido legal con carácter provisional.

Archivense las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma si en lo sucesivo la deudora mejorase de fortuna.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de Madrid y su provincia, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Instalaciones River, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—10.168)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.363 de 1980, ejecución 273 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Juan Rodríguez González, contra "Luda, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 3 de septiembre de 1982, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto.—En Madrid, a 3 de septiembre de 1982.

Resultando que en la ejecución seguida en estas actuaciones se practicó con resultado negativo diligencia de embargo en el domicilio de la deudora, acreditándose por la información correspondiente que el mismo carece de bienes susceptibles de traba, habiéndose dado audiencia al Fondo de Garantía Salarial, según Real Decreto-ley 34/78, de 16 de noviembre.

Considerando que no conociéndose bienes de la ejecutada susceptibles de traba y practicada que ha sido la información procedente a tal efecto, procede, a tenor de lo prevenido en el artículo 204 de la ley de Procedimiento Laboral, declarar la insolvencia del mismo, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución cuando mejore de fortuna.

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se declara a la ejecutada "Luda, Sociedad Anónima", insolvente en el sentido legal, con carácter provisional.

Archivense las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma si en lo sucesivo la deudora mejorase de fortuna.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor

don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de Madrid y su provincia, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Luda, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—10.169)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Miguel Somolinos Rodríguez, contra Santos del Olmo Olmedo y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.058 de 1982, se ha acordado citar a Santos del Olmo Olmedo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de noviembre, a las nueve y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Santos del Olmo Olmedo, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.750)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Arranz Magán, contra Julio Herrero, Pedro Hernández, Raúl Hernández, José L. Montalvo y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 922 de 1982, se ha acordado citar a Julio Herrero, Pedro Hernández y Raúl Hernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 23 de noviembre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Julio Herrero, Pedro Hernández y Raúl Hernández, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.314)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE CORDOBA**

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de los de esta provincia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos números 1.345-49 de 1981, seguidos por ante esta Magistratura a instancias de Alfonso Madueño Vega y otros, contra la empresa "Herederos de Diego Pérez Campanario", en reclamación de cantidad, se cita por la presente a Bernardo Pérez Redondo, que tuvo su domicilio en la calle O'Donnell, número 49, Madrid-9, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencia de esta Magistratura número 1, el día 23 de noviembre, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración del acto de conciliación y juicio acordados, advirtiéndole que el acto del juicio tendrá lugar en única convocatoria el mismo día de la conciliación sin avenencia, sin que pueda suspenderse por falta de asistencia de las partes y que deberá acudir provisto de todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que así conste, en cumplimiento de lo ordenado, expido la presente que firmo en Córdoba, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, Córdoba, a 19 de agosto de 1982.—El Secretario, Octavio Abasolo Gallardo.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Francisco Angulo Martín.

(B.—11.600. Exth. M. T.-1)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA
INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante la Secretaría a mi cargo y con el número mil novecientos dieciséis de mil novecientos ochenta-H, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Manesmann Demag Equipos de Obras, Sociedad Anónima", contra don Agustín Uría Uría, sobre reclamación de cantidad, en los cuales con fecha de nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, se publicó edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia con el número doscientos catorce, por el cual se sacaban a la venta en pública subasta una máquina excavadora marca "Demag", modelo H21C, número 8355, señalándose para dicho acto el día veinte de octubre actual, a las once de su mañana, que no habiéndose podido celebrar dicho día y hora tal subasta por fuerza mayor, por medio del presente edicto, se hace saber que se ha trasladado tal celebración de subasta para el día veintiséis de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, rigiendo las mismas condiciones que las reflejadas en aquel edicto publicado.

Y para la debida publicidad en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Rafael Estévez Fernández.

(A.—43.901)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por este Juzgado de primera instancia número uno, de Madrid, en el juicio ejecutivo número novecientos sesenta y seis de mil novecientos ochenta y uno-M, promovido por "Financiera Seat, Sociedad Anónima", contra don Antonio Luis Santiago Montoya, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez,

los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta, por primera vez, y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El bien objeto de subasta es el siguiente: Un automóvil marca "Seat", modelo 127, matrícula M-1819-DV.

Y para que sirva de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con ocho días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo la presente en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.945-T)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de esta capital, en juicio declarativo de mayor cuantía número quinientos setenta y tres de mil novecientos ochenta, promovido por el Procurador señor Rodríguez Montaut, en nombre de don Joaquín Gallego García, contra "Marina del Cantábrico, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes:

Un "Land Rover", matrícula S-7995-G.
Un télex marca "Data Dinamic", modelo 390.

Fotocopiadora "Rank Xerox 660-R", para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Santander, se ha señalado el día catorce de diciembre, a las once de la mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta en la suma de seiscientos veinte mil pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma, deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETÍN OFICIAL de la provincia, "Boletín Oficial" de la provincia de Santander y tablones de anuncios de este Juzgado y del de igual clase de Santander, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.512)

JUZGADO NUMERO 2

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid, en autos ejecutivos número setecientos veinticuatro de mil novecientos ochenta y uno, seguidos a instancia del Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, en nombre del "Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito", contra don José Manuel Fernández Río, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, la finca embargada al demandado, siguiente:

Parcela S-26 en Boadilla del Monte, al sitio Arroyo Valenoso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 834, folio 177, finca número 3.169. Valorada en la cantidad de un millón quinientas ochenta y cuatro mil pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado número dos, sito en la planta primera del edificio de la plaza de Castilla, se ha señalado el día trece de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta la expresada cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores podrán o deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.467)

JUZGADO NUMERO 2**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por "Grupos Madrileños de Abastecimientos", representado por el Procurador don Federico Olivares, contra don Jesús Iglesias Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente:

Tienda y sótano de la casa número 26 de la calle San Raimundo, de esta capital. Se compone de local para tienda, trastienda y sótano, con una superficie aproximada de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid, al tomo 618, folio 226, finca número 20.998.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día trece de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de dos millones cuatrocientas mil pesetas en que ha sido valorada alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.595)

JUZGADO NUMERO 2**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil seiscientos ochenta y uno de mil novecientos ochenta y uno, que se siguen en este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, a instancia de "Regulación y Control, Sociedad Anónima", contra don José Díaz Pérez y otra, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de un millón ochocientos setenta y cinco mil pesetas cada una de las dos fincas, con la rebaja ya del veinticinco por ciento, del que sirvió para la primera.

Segunda

No se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

Tercera

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

1. Número 51. Piso décimo C, del bloque denominado "Pinos" del conjunto residencial "Las Veredillas de Torrejón", de Torrejón de Ardoz, que consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro habitaciones, cocina, baño-aseo, terraza y tendadero, con una superficie de 87,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 236 del archivo, libro 277, folio 232, finca 19.453.

2. Número 52. Piso décimo D, situado en el mismo lugar que el anterior, con iguales habitaciones y servicios, con una superficie de 83,15 metros cuadrados. Inscrita en dicho Registro de la Propiedad, tomo y libro, folio 235, finca número 19.455.

Para el remate se ha señalado el día catorce de diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.253)

JUZGADO NUMERO 4**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el número mil trescientos noventa y nueve de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Renault Financiaciones, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Pinilla Peco, contra don Jorge Rodríguez Álvarez, sobre

reclamación de quince mil novecientas cincuenta y dos pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que son los siguientes:

Un vehículo marca "Renault", modelo R-5, T.L. matrícula M-6891-CF, tasado en doscientas treinta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día veinte de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas treinta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.939-T)

JUZGADO NUMERO 5**EDICTO**

Don José Antonio García Aguilera y Bazaga, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de los de Madrid.

Hace público: Que en el expediente de suspensión de pagos de la "Compañía Mercantil Construcciones y Promociones Baor, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Gandarillas, que se tramita en este Juzgado con el número ciento cincuenta y ocho de mil novecientos ochenta y dos-A, se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario dijo: Se declara a la entidad "Construcciones y Promociones Baor, Sociedad Anónima", con domicilio social en esta capital, calle de Alcalá, número doscientos noventa, en estado de suspensión de pagos, debiendo considerarse a la misma en estado de insolvencia provisional, por ser superior el activo al pasivo; lo que se comunico a los restantes Juzgados de igual clase de esta capital; a los Juzgados de igual clase números uno y dos de Zamora, librándose para ello los oportunos exhortos, y anótese en el libro especial que se lleva en este Juzgado. Se convoca a Junta general de acreedores, señalándose para que la misma tenga lugar la hora de diez de la mañana del día veintiuno de diciembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, sin número, planta segunda, cítese para la misma, por cédula, a los acreedores de esta capital, y por carta certificada con acuse de recibo a los de fuera de ella, haciéndose constar en las citaciones que hasta el día señalado para la celebración de la Junta, el actuario tendrá a disposición de los acreedores o de sus representantes, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la memoria, el balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención, a que aluden los artículos quince y veintidós de la ley de Suspensión de Pagos, y la proposición de convenio, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas, así como pedir la inclusión o exclusión e impugnar los créditos incluidos por la deudora, o aumento de crédito, y todo ello hasta quince días antes del señalado para la Junta. Hágase saber a los Interventores que ocho días antes de la celebración de la Junta deberán cumplir lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós. Y remítase testimonio de esta resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines legales procedentes.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor

don José Antonio García-Aguilera y Bazaga, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco, en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos, doy fe.—José A. García-Aguilera y Bazaga.—Ante mí: Antonio Zurita (Rubricados).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.937-T)

JUZGADO NUMERO 6**EDICTO**

Por medio del presente, se hace público que no habiéndose podido celebrar en el día de ayer, por fuerza de causa mayor la subasta del vehículo furgoneta marca "Mercedes", modelo 1.300, matrícula AV-0151-C, acordada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, con el número cuatrocientos noventa y seis de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Sociedad Española del Acumulador Tudor, Sociedad Anónima", contra don Julián Carrera Guzmán, sobre reclamación de cantidad, se ha señalado para que dicho acto tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día veintinueve de noviembre próximo, a las diez horas, cuyo acto se celebrará bajo las condiciones que constan en el edicto publicado en la página trece del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de fecha diez de septiembre del corriente año, con la signatura (A.—42.413-T).

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y dos, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la mencionada subasta sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.943-T)

JUZGADO NUMERO 6**EDICTO**

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número seis de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramitan bajo el número ciento cincuenta y siete de mil novecientos ochenta y dos, promovidos por el Procurador señor Puig, en nombre de la Caja Postal de Ahorros, contra "Amusco, Sociedad Anónima", sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la finca especialmente hipotecada, siguiente:

Piso vivienda primero letra C, de la casa número cinco de la calle de Las Palmas, con vuelta a la de los Desamparados, de Móstoles. Tiene una superficie total aproximada, incluidos los servicios comunes, de 77,19 metros cuadrados y consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza de servicio. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con meseta de escalera, hueco de ascensor y patio abierto; a la derecha, entrando, con dicho patio y espacio libre; a la izquierda, con piso letra D de la misma planta y casa, y al fondo, con espacio libre. La cuota de su propietario, en relación con el valor total del inmueble, es de 0,34 por 100, y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios, por razón de la Comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 869, libro 377 de Móstoles, folio 193, finca 34.246, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, se ha señalado el día catorce de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de ochocientos ochenta mil pesetas en que ha sido tasada en la escritura de hipoteca,

no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación, por lo menos al señalado, en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETÍN OFICIAL de la provincia, diario "El Alcázar" de esta capital y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.345)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil seiscientos treinta y cuatro de mil novecientos ochenta, promovidos por el Procurador señor Lanchares Larre, en nombre y representación de la "Compañía Mercantil Leasing Bancaya", contra doña María del Carmen Velasco Aboitiz y don José María Mañero Goiburú, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por el precio de ocho millones de pesetas, que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Urbana.—Pabellones Industriales, en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), procedentes de los antiguos pertenecidos a la Casería Salinas Borda. Ocupa una superficie total de 1.427,48 metros cuadrados. Dicha finca se halla inscrita a nombre de los esposos don José María Mañero Goiburú y doña María del Carmen Velasco Aboitiz para su sociedad conyugal, en el Registro de la Propiedad número uno, de los de San Sebastián, al tomo 1.091 del archivo, libro 22 de Pasajes, folio 32, finca número 789.

Dado en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.944-T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que la subasta señalada para el día nueve de septiembre en curso, a las once horas de su mañana, en el juicio ejecutivo número ochocientos setenta y tres de mil novecientos ochenta y uno-S, promovido por el "Banco Zaragozano, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Aragón Martín, contra don José Tomás Gómez Pérez, en reclamación de cantidad, siendo el objeto de subasta la vivienda letra D en planta tercera de la casa número tres del edificio uno de la plaza Pablo de Garnica, sita en el polígono C del barrio de Moratalaz, de esta capital, cuyo tipo de subasta era el de tres millones doscientas veintiocho mil seiscientos cincuenta pesetas a que ascendía el setenta y cinco por ciento del avalúo, por tratarse de segunda subasta, y que fue suspendida, se ha trasladado para que la misma tenga lugar el día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, la cual tendrá lugar en las mismas condiciones establecidas en el edicto de fecha cinco de junio del corriente año, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el día veintiuno de junio siguiente.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.750-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ochocientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho-B se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad "Gecresa, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Piniñilla, contra don Francisco Morenas Chica, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día quince de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la plaza de Castilla.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de cincuenta y dos mil quinientas pesetas una vez rebajado el veinticinco por ciento del precio de tasación.

Tercera

Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

El bien embargado que se saca a subasta es: Un automóvil marca "Seat 1430", matrícula M-852.175, que se halla en poder del demandado.

Dado en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.748-T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El ilustrísimo Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ochenta y cuatro-LL de mil novecientos setenta y nueve se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del "Banco de Levante, Sociedad Anónima", contra don Rafael Vázquez Garcés, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día primero de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número uno, planta tercera, ala izquierda, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de ciento noventa mil quinientas pesetas, el setenta y cinco por ciento de doscientas cincuenta y cuatro mil pesetas, tipo de la primera subasta.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mencionado tipo.

Quinta

Los bienes se encuentran en Sevilla, calle Oscar Carballo, número dos, décimo, domicilio del demandado.

Bienes objeto de subasta

1. Tresillo compuesto de sofá tres plazas y dos butacas, tapizadas en tela floreada verde, quince mil pesetas.
2. Vinajera de cristal y plata al parecer, con asa central rematada en forma de círculo, treinta y cinco mil pesetas.
3. Televisor "Grundig", de 18 pulgadas, color, cuarenta mil pesetas.
4. Lavadora automática, "Otsein Estenotic 47", diez mil pesetas.
5. Televisor, blanco y negro, "Philips", de 22 pulgadas, con caja de madera, seis mil pesetas.
6. Armario ropero tres cuerpos, sin lunas, cuatro cajones, de dos por 2,50 metros, dieciséis mil pesetas.
7. Lavavajillas automático, "Balay V-6205", dieciocho mil pesetas.
8. Frigorífico "AEG", modelo Sonia, 350 litros, una sola puerta, catorce mil pesetas.
9. Turismo "Renault 8", M-1740-U, en buen estado, noventa mil pesetas.
10. Taquillón de madera de pino, con cajón y dos puertas en puerta, digo, parte baja, diez mil pesetas.

Total: Dosecientas cincuenta y cuatro mil pesetas.

Importa, digo, y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente que firmo en dicha capital, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.693)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El ilustrísimo Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número setenta y siete de mil novecien-

tos ochenta y dos-FL, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Angel Rojas Ayuso, contra "Fryky Palace, Sociedad Anónima", sobre reclamación de un millón de pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día siete de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número uno, planta tercera, ala izquierda, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de novecientos mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de avalúo, y que el rematante podrá hacerlo a calidad de ceder a tercera persona.

Bienes que se subastan

Un equipo de sonido, americano, con mezclador de sonido, compuesto de tres platos, cuatro baffles y amplificadores e instalación completa. Se encuentran instalados en la avenida Padre Huidobro, sin número, carretera de La Coruña, kilómetro 8,700, Sala de Fiestas "César".

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.909)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que con el número cuatrocientos treinta y siete de mil novecientos ochenta-FL, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Manuel Blanco Otero, único propietario de la industria de fabricación de pan "Panificadora Usera", con domicilio en esta capital, calle Marcelo Usera, número 74, con el Ministerio Fiscal, en el día de la fecha se dictó providencia, acordando reproducir a todos los efectos la Junta General de Acreedores que fue suspendida el veintinueve de septiembre último, y convocar a los acreedores de la misma nuevamente para el próximo día treinta de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, subsistiendo a todos los efectos lo acordado en el auto que la convocó lo veinticinco de mayo del presente año.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.888)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en el juicio ejecutivo número mil quinientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, instado por el "Banco de Crédito Industrial, So-

ciudad Anónima", representada por el Procurador señor Domínguez Maycas, contra don Fernando López Cáceres, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, del vehículo embargado a resultas de expresado procedimiento, remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el próximo día veintidós de noviembre, a las once treinta horas de su mañana.

Vehículo objeto de subasta

Vehículo marca "Seat", 127, matrícula MU-9711-E, valorado en ciento treinta mil pesetas.

Servirá de tipo para la subasta el de ciento treinta mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento de dicho precio.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalar para la subasta, expido el presente que firmo en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.941-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil seiscientos cuatro de mil novecientos ochenta y nueve, a instancia de "Comercial Boaya, Sociedad Anónima", contra don Francisco Real Flores, domiciliado en Córdoba, calle San Acisclo, número veintidós y veinticuatro, sobre reclamación de cantidad, cuantía ciento ochenta y nueve en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma bre de mil novecientos ochenta y dos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Una amasadora marca "Vimar", para 50 kilogramos de capacidad, número 25354, valorada en cien mil pesetas.

Una máquina calculadora "Canon", modelo Canola O-1218-P, número 339240, que se encuentra prácticamente destrozada y en estado de abandono, doscientas pesetas.

Un horno para gas-oil marca "Balart", de 17 metros cuadrados, bateas con todos sus elementos, entre ellos motor eléctrico de 1,5 HP., con turbina y motor de gas-oil, seiscientos mil pesetas.

Total: Setecientas mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.938-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número novecientos veintiséis de mil novecientos setenta y siete, a instancia del "Banco de Gredos, Sociedad Anónima", contra don Bartolomé Haro Moncloa, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día primero de diciembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que por ser tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Vehículo marca "Simca 1000", matrícula MA-55.060.

Tipo de subasta: Sin sujeción a tipo.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.749-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil trescientos treinta de mil novecientos ochenta se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del "Banco Central, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra "E. y E., Sociedad Anónima", en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el tipo del setenta y cinco por ciento que sirvió de base para la anterior, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día catorce de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, cuarta planta.

Segunda

El tipo de subasta es de quince millones doscientas veinticinco mil pesetas, una vez rebajado el veinticinco por ciento del tipo fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Parcela de terreno en término de Illescas, en la carretera de Cuesta de la Reina a Serranillos, al sitio Camino Bajo de Yeles y de los Pradillos. Tiene una superficie de 18.466 metros cuadrados. Linda: Frente o Sur, carretera de la Cuesta de la Reina a Serranillos; derecha o Este, dicha carretera y finca de don Fernando Martínez y otros; izquierda u Oeste, finca de don Marcelino Santos, y fondo o Norte, fincas de don Agustín García y don Hermenegildo Alonso. Dentro de esta finca existe construido:

a) Un edificio a unos 30 metros de distancia de la carretera de la Cuesta de la Reina a Serranillos, y hacia la parte Oeste de la finca. Consta de una vivienda compuesta de comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo, oficinas, comedor para empleados, Sala de Juntas, cuarto de aseo para señoras y otro para caballeros, una nave central, sala de inyectores, almacén, sala de bombas y vestuario para señoras y caballeros, ocupando una extensión superficial de 1.125 metros cuadrados, teniendo dentro del edificio un patio interior hacia la parte de la espalda. Tiene su entrada principal hacia la parte Sur o frente, dando vistas a la carretera, teniendo otras dos puertas de acceso hacia la parte del Este, una de ellas que da al edificio y otra al patio interior, lindando todo el edificio con la finca. Su construcción es de ladrillo, cemento y yeso, y está cubierto de estructura metálica y uralita, con falso techo de escayola.

b) Una nave-almacén de unas dimensiones de 12 metros de ancho por 18 metros de largo, lo que hace una superficie de 216 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo I.130, libro 104 de Illescas, folio 93, finca número 7.689.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.333)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil ochocientos setenta y seis de mil novecientos ochenta y uno se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Desiderio Severino Martínez Sáez y esposa, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día diez de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, cuarta planta.

Segunda

El tipo de subasta es el fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo lici-

tador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo las fincas que se subastan las siguientes:

En Valencia, calle Jesús y María, número 15.

División 3.—Finca registral número 3.661. Planta baja del centro derecha, mirando a la fachada, letra C del edificio sito en Valencia, calle Jesús y María, número 15, que se describe así: Con dos puertas de acceso desde la calle, destinada a fines comerciales, sin distribuir interiormente pero con servicios, ocupa una superficie de 123 metros cuadrados, y linda: Frente, calle de Jesús y María; derecha, entrando, planta baja, letra D; izquierda, planta baja, letra B, y espaldas, finca de "Frigo, Sociedad Anónima". Cuota 5,49 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Occidente, al tomo 708, libro 52 de Afueras, folio siete de la sección tercera, finca número 3.661, inscripción segunda.

Tipo de valoración y subasta: Noventa y tres mil doscientas setenta y dos pesetas.

División 4.—Finca registral número 3.662. Planta baja de la derecha, mirando a la fachada, letra D, del edificio sito en Valencia, calle de Jesús y María, número 15, que se describe así: Con una sola puerta de acceso desde la calle destinada a fines comerciales, sin distribuir interiormente pero con servicios, ocupa una superficie de 94 metros cuadrados, y linda: Frente, calle de Jesús y María; derecha, entrando, finca de doña Antonia Salinas; izquierda, planta baja, letra C, y fondo, finca de "Frigo, Sociedad Anónima". Cuota 4,20 por 100.

Inscrita en el mismo Registro, tomo 708, libro 52 de Afueras, folio 10 de la sección tercera; finca número 3.662, inscripción segunda.

Tipo de valoración y subasta: Setenta y una mil doscientas pesetas.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.455)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número mil cuatrocientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Iberphane, Sociedad Anónima", contra don Angel Redondo López ("Reprografia Redondo"), en Alcalá de Henares, calle Torrelaguna, número trece, sobre reclamación de cantidad, siendo el principal de doscientas veintitrés mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas, más cien mil pesetas de costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, con la rebaja del veinticinco por ciento, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día catorce de diciembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Una máquina registradora, eléctrica, marca "Hugin".

Dos mostradores de formica con tapa de cristal, con cuatro estantes uno y otro de tres estantes, de dos metros de largo.

Una vitrina de cristal con marco de acero inoxidable, de 1,50 por un metro.

Dos vitrinas de formica cristal, con cuatro estantes cada una y diversos cajones de tres por dos metros. Sale a subasta por la cantidad de cincuenta y cuatro mil setecientas cincuenta pesetas.

Dado en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.779)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado con el número mil de mil novecientos ochenta y uno se siguen autos sobre menor cuantía en ejecución de sentencia seguidos a instancia de "Knipping España, Sociedad Anónima", contra "Sayta, Sociedad Anónima", en la persona de su representante legal con domicilio en el polígono "Azquez", parcela cuarenta y seis, Alcalá de Henares (Madrid), en reclamación de ciento treinta y tres mil doscientas dieciséis pesetas de principal y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, los bienes muebles que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día primero de diciembre de mil novecientos ochenta y dos y hora de las diez de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, cuarta planta.

Bienes objeto de subasta

Ochenta muebles de cocina de formica, de diversos colores y medidas, valorados en ciento sesenta mil pesetas (160.000).

Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.576)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro y Aguado, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil seiscientos noventa y siete de mil novecientos ochenta se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don José Moreno Doz, contra la entidad "Programas Industriales y Comerciales, Sociedad Anónima" ("PROGRICOMSA"), en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos y hora de las diez de su mañana, en la Sala de audien-

cia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, cuarta planta.

Segunda

El tipo de subasta es de un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Piso primero, portal uno, situado en la primera planta del edificio sito en la calle Portugal, sin número, casa siete en Fuenlabrada, figurando inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 4.063, libro 456 de Fuenlabrada, folio 10, finca 39.228, inscripción segunda.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.266)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria que en este Juzgado se tramitan con el número doscientos treinta y tres de mil novecientos ochenta, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra "Huerta y Compañía, Sociedad Anónima", sobre reclamación de un préstamo hipotecario, el ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid, en resolución de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de un millón ciento cuarenta y dos mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca que después se hará mención, habiéndose señalado el día quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a las diez horas de su mañana, para que la referida subasta tenga lugar, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el precio de un millón ciento cuarenta y dos mil pesetas y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, todo licitador consignará previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, al menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la misma.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

En Madrid, avenida de Monforte de Lemos, número 71, piso destinado a vivienda, denominado A-4, de una superficie aproximada de 72,02 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número siete, al tomo 1.164, libro 578, folio 94, finca número 45.108, inscripción segunda.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.768)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En los autos de procedimiento judicial sumario del artículo treinta y uno de la ley Hipotecaria que en este Juzgado se tramitan con el número quinientos setenta y tres de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra "Promoción Delicias, Sociedad Anónima", de Humanes (Madrid), sobre reclamación de un préstamo hipotecario, el ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid, en resolución de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de un millón doscientas mil pesetas cada una, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas de que después se hará mención, habiéndose señalado el día dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a las diez horas de su mañana, para que la referida subasta tenga lugar, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el precio de un millón doscientas mil pesetas para cada una de las fincas y no se admitirán posturas que sean inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, todo licitador consignará previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, al menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la misma.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

En Humanes (Madrid), conjunto residencial "La Estación".

Bloque uno, vivienda sita en planta tercera, letra C, con una superficie útil de 62,08 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.087, libro 43, folio 160, finca número 4.115, valorada en un millón doscientas mil pesetas.

Bloque dos, vivienda sita en planta baja, letra A, de una superficie útil de 62,08 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.087, libro 43, folio 178, finca número 4.121, valorada en un millón doscientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.769)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En los autos del procedimiento judicial sumario del artículo treinta y uno de la ley Hipotecaria que en este Juzgado se tramitan con el número mil doscientos cuarenta y tres de mil novecientos ochenta, a instancia de Caja de Ahorros y Mon-

te de Piedad de Madrid, contra "Construcciones Hispano Argentinas, Sociedad Anónima", sobre reclamación de un préstamo hipotecario, el ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid, en resolución de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y precio de setecientas cincuenta mil pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca que después se hará mención, habiéndose señalado el día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a las diez horas de su mañana, para que la referida subasta tenga lugar, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el precio de setecientas cincuenta mil pesetas y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, todo licitador consignará previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, al menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la misma.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

En Fuenlabrada, piso séptimo, letra B, de la planta octava, sin contar la de semisótano, de la casa número 28 de la urbanización "Parque Residencial Fuenlabrada II", al sitio de Castillejos, de 81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Getafe, al tomo 2.937, libro 182, folio 13, finca número 15.485.

Madrid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.770)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número trescientos veintinueve de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor García San Miguel y Orueta, contra "Laminaciones Asturias Leonesa, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación de cinco millones doscientas cincuenta y dos mil veintinueve pesetas de principal y protesto y un millón setecientas mil pesetas para costas, en total seis millones novecientas cincuenta y dos mil veintinueve pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para su celebración en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día nueve de diciembre y hora de las diez de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Que la titulación de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría, donde podrá ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con la misma y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en

la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1º Edificación sita en La Bañeza, en la calle del Doctor Mérida, sin número, en una extensión superficial de 2.346 metros cuadrados, de los que corresponden 742 metros cuadrados a la obra propia, y el resto, 1.604 metros cuadrados, al terreno. Linda en su conjunto: Norte, herederos de Francisco García Vesa, antes, hoy edificio de la sociedad "El Sa" y otros; Este, edificio de la citada sociedad y calle del Doctor Mérida Pérez, antes José Ramón García; Sur, calles Doctor Mérida y Valentín Ferreras, y Oeste, Valentín Ferreras y otros. Inscrita al tomo 936, folio 127, finca 3.723.

2º Edificio o nave industrial con espacio libre para acceso y la maquinaria en él instalada de manera permanente para los fines industriales que en dicho edificio o finca se desarrollan, sita en la ciudad de La Bañeza, en el paseo del Doctor Mérida Pérez, sin número, mide 35 metros a la avenida de Mérida Pérez, otros 35 de fondo y una anchura de 16 metros. Inscrita al tomo 975, folio 42, finca 5.440.

Avalúo de las dos fincas anteriores: Dos millones seiscientos veinticuatro mil pesetas.

3º Trigo seco a "Teja del Horno", en término de La Bañeza, de 11 áreas y 73 centiáreas, linda: Norte, con Gonzalo González, Sur, Gaspar Julio Pérez Alonso y herederos de Francisco García, hoy David González y Aureliano García, hoy denominadas "Astur Leonesas, Sociedad Anónima"; Este, herederos de Francisco García, y Oeste, Gonzalo González. Inscrita al tomo 1.091, folio 248, finca 6.118.

4º Terreno a la "Teja del Horno", en la ciudad de La Bañeza, de 1.995 metros cuadrados, linda: Al Norte y Oeste, con resto de la finca matriz de doña Margarita García Montiel; Sur, Francisco González García; Este, en línea de 35 metros, con "Laminaciones Astur Leonesas, Sociedad Anónima". Inscrita al tomo 1.137, folio 83, finca 6.417.

5º Terreno en el casco de esta ciudad de La Bañeza, al sitio de la "Teja del Horno", de 825 metros cuadrados, linda: Norte, en línea de 55 metros, con doña Margarita García Montiel; Sur, con Francisco González, y Este, en línea de 15 metros, con "Laminaciones Astur Leonesas, Sociedad Anónima". Inscrita al tomo 1.138, folio 85, finca 6.418.

6º Terreno en el casco de la ciudad de La Bañeza, al sitio de la "Teja del Horno", de 537 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con doña Margarita García Montiel; Sur, con Francisco González García, y Este, en línea de 10 metros, con "Laminaciones Astur Leonesas, Sociedad Anónima". Inscrita al tomo 1.138, folio 87, finca 6.419.

Avalúo de estas cuatro fincas: Siete millones ochocientos treinta y tres mil pesetas.

Y para su publicación se da el presente en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.790)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ochocientos sesenta y nueve de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Creaciones Sonia, Sociedad Anónima", contra don Juan García Moya, mayor de edad, de esta vecindad, calle Almonacid,

número veinte, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día seis de diciembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados en el domicilio del demandado.

Bienes que se sacan a subasta

Mil pantalones vaqueros, de varias tallas, modelos y marcas, tasados en la suma de novecientos mil pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.715)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número diecinueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Seficetesa Finanzaciones, Sociedad Anónima", contra don Francisco Jiménez López, mayor de edad, vecino de Parla, con domicilio en la calle Reyes Católicos, número treinta y tres, cuarto-dos, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día siete de diciembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso cuarto, portal nueve, puerta dos, en planta cuarta alta del edificio integrado por los portales 9, 10 y 11 de la Urbanización "PRYCONSA", fase primera, al sitio Los Barriales, en Parla, con una superficie de 83 metros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias y habitaciones y cuya descripción íntegra puede examinarse en los autos.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1156, folio 88, finca número 13.607.

Tipo de tasación para la subasta: Dos millones cien mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.942-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número setecientos ocho de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima" (Pryconsa), contra don José Cecilio Rojo Rodríguez y doña Florencia Agudo Sánchez, a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento y término de veinte días, los bienes embargados a dichos demandados y que se dirán bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día tres de diciembre próximo, a las once de la mañana.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con dicha rebaja.

Tercera

Que esta subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y que la certificación a que se refiere el artículo mil cuatrocientos ochenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil y la del artículo mil cuatrocientos noventa y tres de la misma, expedidas por el Registrador, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlas los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que deberán conformarse con ellas los licitadores y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Piso tercero, número 4, de la calle de Alfonso XIII, número 6, de Parla. Ocupa una superficie aproximada de 88 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o Noroeste del edificio, con resto de la finca matriz; derecha, con hueco de escalera y piso número 3 de su misma planta y portal; izquierda, con resto de finca matriz, piso número 1 del portal número 1 del edificio y patio de luces, y fondo, por donde tiene el acceso, con rellano y hueco de escalera, piso número 1 de su misma planta y portal y patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 4.382, libro 291 de Parla, folio 176, finca número 24.532.

Valorada en la cantidad de seiscientos ochenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.026)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número novecientos ocho de mil novecientos ochenta se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", hoy "Banco Hipotecario de España", para la efectividad del saldo de un préstamo a don Eduardo Fe-

nelosa Tortajada y don Pablo Hernández Soler, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

Local número uno. Planta baja de la derecha, mirando a la fachada destinada a fincas comerciales de la finca números 20 y 22 de la calle Perfecto, de la ciudad de Valencia, con los servicios inherentes de agua y luz y water-clo, ocupa una superficie aproximada de 116,09 metros cuadrados y linda: Por el frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, y espalda, los generales del edificio, y por la izquierda, el zaguán o patio de entrada, hueco de la escalera y con la planta baja de la izquierda, mirando a la fachada. A los efectos de distribución de cargas y beneficio y participación en los elementos comunes se le asigna un porcentaje equivalente a nueve enteros por ciento. La relacionada hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Oriente, al tomo 814, libro 123 de la tercera sección de Ruzafa, folio uno, finca registral número 10.441, inscripción segunda.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, dicha finca, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día siete de diciembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de doscientas treinta y dos mil ciento setenta y tres pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.626)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio de menor cuantía número setecientos noventa y uno de mil novecientos ochenta y uno-L, a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra don Alfredo Martínez Hernández, en cuyos autos se ha acordado la venta por primera vez y pública subasta de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día uno de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta y cinco mil pesetas para el vehículo y la de cuarenta y cinco mil pesetas para los dos óleos que al final se describirán y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en dicha subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del

tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo "Seat 124-D", modelo familiar, matrícula M-4312-J.

Dos óleos representando, uno de ellos, una marina con una barca, y el otro, un puerto pesquero con un caserío al fondo, sobre unas rocas, ambos de 1,30 por 0,60 metros, respectivamente, y firmados: M. de la Peña.

Dado en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.588)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos bajo el número mil ciento veintitrés de mil novecientos ochenta, a instancia de "Oficina de Fomento Industrial y Representaciones Extranjeras, Sociedad Anónima", con don Evaristo Soria Soria, se sacan a la venta por segunda vez, en pública subasta, los siguientes bienes:

Un camión marca "Barreiros", de 170 HP., matrícula M-685.586.

Otro camión marca "Sava", matrícula CU-0861-A.

Y otro camión marca "Barreiros", matrícula CU-7445-A.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día once de enero próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el cincuenta por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.940-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número dieciocho en el juicio de menor cuantía número ciento ochenta y uno de mil novecientos ochenta-AM, promovido por "Cervantes, Sociedad Anónima, Cia. Española de Seguros", contra "Gálvez, Sociedad Anónima", sobre pago de cantidad, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de noventa mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, quinta planta, el día dos de diciembre, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El bien objeto de subasta es un camión "Barreiros", matrícula M-6602-E.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

tario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.915)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de los de Madrid en el juicio ejecutivo número quinientos once de mil novecientos setenta y ocho, promovido por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig-Mauri, en nombre y representación de don Juan Díaz Campos, contra doña Socorro García Cubero, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que al final se relacionan, que han sido tasados en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, de Madrid, el día siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a las doce horas, previniéndose a los licitadores: Que los expresados bienes salen a subasta por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes que salen a subasta

Los derechos que pueden corresponder a la demandada doña Socorro García Cubero, vecina de Madrid, con domicilio en la calle Almadén, número 15, cuarto primera, sobre el piso cuarto interior, número uno de la calle Almadén, número 15, de Madrid, que la fueron embargados en dichos autos.

Dado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.710)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento hipotecario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, bajo el número mil quinientos veintiséis de mil novecientos ochenta y uno, seguidos a instancia del "Banco de Fomento, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra "Edificios y Construcciones Técnicas, Sociedad Anónima", sobre cobro de crédito hipotecario, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se saca a pública subasta por segunda vez la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día nueve de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

El tipo de subasta es el de siete millones novecientos veintiséis mil ciento setenta y siete pesetas con veinticinco céntimos, que resulta de la rebaja del veinticinco por ciento del que sirvió de tipo para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del mencionado tipo.

Tercero

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Finca hipotecada y objeto de subasta

Local comercial situado en la planta baja del edificio de nueve plantas, dos sótanos, baja o comercial y seis viviendas, construido sobre la parcela número 310 del plano de parcelación de la nueva avenida Marítima del Norte, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y denominado "Edificio Temara". Ocupa una superficie de 160 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación de tres centésimas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria, al folio 61 del libro 834, finca número 62.241, inscripción segunda.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.243)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de los de Madrid, en el juicio ejecutivo número mil trescientos trece de mil novecientos ochenta y uno, promovido por el Procurador don José Manuel de Dorremochea Aramburu, en nombre y representación de don Bartolomé Llompard Corro, contra "Ibérica de Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que al final se relacionan, que han sido tasados en la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas, cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, de Madrid, el día seis de diciembre próximo, previniéndose a los licitadores: Que los expresados bienes salen a subasta por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos y que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes que salen a subasta

Una máquina taladradora, automática, marca "Posalux", tipo Multiflor, número 57010/67 y número de fabricación, con dos motores de 1,5 N. R. 12948 y el otro de 10, número 6401590 V., con su cerebro GID 15000. Dicha máquina se halla en depósito en poder de la entidad demandada, sita en Torrejón de Ardoz, calle Metaño, sin número, donde podrán examinarla los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.744-T)

JUZGADO DE DISTRITO

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Matías Cuesta Valdés, Juez del Juzgado de Distrito número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos noventa y cinco de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de doña Isabel Granda Conde y doña María del Carmen Reguera Granda,

representadas por el Procurador don Luis Parra Ortum, contra doña María Rosa Echegoyen Fernández y doña Asunción Domínguez Fernández, sobre resolución de contrato, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El señor don Matías Cuesta Valdés, Juez de Distrito número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de doña Isabel Granda Conde, mayor de edad, casada, sus labores y domiciliada en Cipreses, número doce, hotel, y doña María del Carmen Reguera Granda, mayor de edad, soltera, sus labores y con igual domicilio, representadas por el Procurador don Luis Parra Ortum y defendidas por el Letrado don José María Rosado Tato, contra doña María Rosa Echegoyen Fernández, mayor de edad, cuyas circunstancias personales y domicilio se ignoran, y contra doña Asunción Domínguez Fernández, mayor de edad, soltera, sus labores y domiciliada en Infantitas, número treinta y cuatro, segundo, sobre resolución de contrato del mencionado piso y costas; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Luis Parra Ortum, en nombre y representación de doña Isabel Granda Conde y doña María del Carmen Reguera Granda, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso segundo de la casa número treinta y cuatro de la calle Infantitas, de esta capital, condenando a las demandadas doña María Rosa Echegoyen Fernández y doña Asunción Domínguez Fernández, en rebeldía, a desalojar dicha vivienda en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifican, e imponiéndoles las costas del juicio. Notifíquese esta resolución a las demandadas rebeldes, conforme establecen los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, si el actor no lo solicita, lo sea personalmente y llevarse a efecto en forma.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Cuesta (Rubricado).

Publicación

La anterior sentencia fue leída y publicada por el señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada doña María Rosa Echegoyen Fernández, declarada en rebeldía en expresados autos, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez del Juzgado de Distrito número ocho (Firmado).

(A.—44.023)

"UNION ELECTRICA, S. A."

Emisión de obligaciones de 12.000 millones de pesetas, de fecha de 15 de octubre de 1982

Como continuación de los anuncios publicados sobre esta emisión de obligaciones, en el "Boletín Oficial del Estado" el día 15 de octubre de 1982, se comunica que la suscripción de la misma podrá realizarse en régimen de suscripción abierta hasta el 8 de noviembre de 1982, inclusive, a través de las siguientes entidades:

- Banco Hispano Americano,
 - Banco Urquijo,
 - Banco Español de Crédito y
 - Banco de Santander.
- Madrid, a 27 de octubre de 1982.—El Secretario general (Firmado).
(Autorizado por la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid).

(A.—44.025)

ESTE NUMERO LLEVA SUPLEMENTO

IMPRESA PROVINCIAL

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Suplemento al número 262, correspondiente al día 4 de noviembre de 1982

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos treinta y uno de mil novecientos ochenta y uno-D, a instancia del Procurador señor Pinto Marabotto, en nombre y representación del "Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima", contra don Jaime Barroso Farge, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

"Parcela número uno, según la numeración del Plan de Urbanización aprobada. Consta de tres mil quinientos metros cuadrados, y linda: Sur y Este, con la Huerta de la Celina, perteneciente a la excelentísima señora marquesa viuda de Guadalcazar; Norte, con terrenos de la finca matriz, que formarán la parcela número dos, y Oeste, con terrenos de la finca matriz, destinados a vial.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 215 de la sección primera, folio uno, finca 14.992, inscripción primera".

"Parcela número dos, según antedichos numeración y plano. Consta de tres mil trescientos metros cuadrados de superficie. Linda: Sur, con la parcela número uno; Norte, con la Huerta de la Celina y terrenos de la finca matriz, que formarán en su día la parcela número tres; Este, con la Huerta de la Celina, y Oeste, con terrenos de la finca matriz, destinados a vial, y la parcela número tres. Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 581, libro 469, número 215 de la sección primera, folio ocho, finca 14.994, inscripción primera".

"Parcela número diecinueve, según antedichos numeración y plano. Consta de tres mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: Norte y Oeste, con terrenos de la finca matriz, que formarán la zona verde; Sur, con terrenos de la finca matriz, destinados a vial, y Este, con terrenos de la finca matriz, que formarán en su día la parcela número veinte.—Inscrita en dicho Registro, tomo y libro, al folio 15, finca 14.996, inscripción primera".

"Parcelas números treinta y dos y treinta y tres, según antedichos numeración y plano, y que a pesar de su doble numeración se segregan como una sola finca. Consta de una superficie de seis mil quinientos veinticinco metros cuadrados. Lleva en el plano la denominación de "La Haza". Linda: Sur, con terrenos de la finca matriz, destinados a la parcela número treinta y uno y a la zona de edificación social; Este, con la Huerta de la Celina, y Oeste,

te, con la Hacienda de Morales. El vértice septentrional de la parcela linda con la citada hacienda.—Inscrita en dicho Registro, tomo y libro, al folio 22, finca 14.998, inscripción primera".

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, se ha señalado el día diecisiete de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de siete millones cuatrocientas veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Quinta

Las fincas anteriormente descritas se sacan a subasta en un solo lote.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado). (A.—43.456)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número trescientos cincuenta y cuatro de mil novecientos ochenta-D, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Hidalgo Senén, en nombre y representación del "Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito", contra Julio Pérez del Castillo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

"Casa de planta baja en Soto del Real, en la Colonia de Los Burdiales. Está construida sobre una parcela de ochocientos metros cuadrados, de los que ciento diez metros cuadrados ocupan la edificación; el resto, se dedica a jardín.—Inscrita en el

Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 549, folio 172, finca número 2.405".

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, en el Edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día diecinueve de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de su avalúo, o sea, cinco millones seiscientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero, debiéndose consignar el total precio del mismo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado). (A.—43.471)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número mil trescientos treinta y seis de mil novecientos setenta y ocho-D, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Sánchez Alvarez, en nombre y representación de "Financiera de California, S. A.", contra José L. Arellano García y otros, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

"Tierra en Ciempozuelos, al sitio Raya de Valdemoro, de haber ochenta áreas. Linda: Norte, Víctor Hernández Díez; Sur, herederos de Antonio del Moral; Este, Eduardo y Rafael Moya, y Oeste, Raya de Valdemoro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo

622, libro 74, folio 96, finca núm. 4.763".

Valorada en doscientas cuarenta mil pesetas, a efectos de la presente subasta.

"Tierra en término de Ciempozuelos, al sitio de Los Cestos, de haber una hectárea y cinco áreas. Linda: Norte, Felisa López Sidro; Sur, camino; Este, Emilia Porlier, y Oeste, Ayuntamiento.—Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al tomo 622, libro 74, folio 126, finca número 4.778".

Valorada en trescientas doce mil pesetas, a efectos de la presente subasta.

"Tierra en término de Ciempozuelos, pago conocido por Los Palomeros, llamado Matagallegos, de haber cinco fanegas, igual a una hectárea, treinta y seis áreas y noventa y seis centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Angel López; Sur, Antonio del Moral, y Este, Miguel Garzón.—Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 583, libro 70, folio 102, finca 4.327".

Valorada en cuatrocientas once mil pesetas, a efectos de la presente subasta.

"Tierra en Ciempozuelos, al Camino de Postas, de haber noventa y seis áreas y cincuenta y cinco centiáreas, con siete olivas. Linda: Este, Antonio María Díaz; Norte, Nicolás López; Sur, Pedro Antonio López, y Oeste, Antonio María Díaz. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 504, libro 61, folio 210, finca número 811, inscripción undécima de dominio vigente".

Valorada a efectos de la presente subasta en doscientas ochenta y nueve mil quinientas pesetas.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, en el Edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día quince de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de su avalúo para cada uno de los lotes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, digo, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero, debiéndose consig-

nar el total precio del remate dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Sexta

La presente subasta se saca por lotes separados, para cada una de las fincas.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.476)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número mil ciento sesenta y uno de mil novecientos ochenta y uno-D, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Rodríguez Montaut, en nombre y representación de Norberto García Abos, contra Rosario Molina Fernández, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

“Los derechos de traspaso que correspondan a la demandada señora Molina sobre el local-tienda de la calle Pérez de Victoria, número cinco, de Aravaca, que han sido valorados pericialmente en la suma de seiscientos cincuenta mil pesetas”.

“Los derechos de traspaso que correspondan a la demandada señora Molina sobre el local-tienda de la calle Galaxia, número veintiocho, de Aravaca, que han sido valorados pericialmente en la suma de quinientas veinticinco mil pesetas”.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, en el Edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día dieciocho de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de su avalúo para cada uno de los lotes, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se sacan por lotes separados, pudiéndose hacer el remate en la calidad de ser cedido a terceros.

Cuarta

El adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo a negocio de la misma clase del que venía ejerciendo el demandado, y que el remate quedará en suspenso en cuanto a su aprobación hasta que transcurra el plazo que la Ley señala para que el propietario del inmueble pueda hacer uso del derecho de tanteo que la Ley le concede.

Dado en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.509)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos, bajo el número mil trescientos noventa y siete de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de don Juan José Codes Contreras, por fallecimiento de don Joaquín Codes Contreras, natural de Martos (Jaén), hijo de don Joaquín y doña María Dolores, que falleció en esta capital, en estado de soltero, el día veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos, habiéndose reclamado la herencia por su hermano de doble vínculo don

Juan José Codes Contreras y por su hermana de vínculo sencillo doña Isabel Codes Fernández, y llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la misma, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.561-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de mayor cuantía, número seiscientos once de mil novecientos ochenta y uno, entre las partes que luego se dirán, en los cuales se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Vistos por el ilustrísimo señor don Santiago Bazarra Diego, Magistrado - Juez de primera instancia número trece de los de esta capital, los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, número seiscientos once de mil novecientos ochenta y uno, a instancia del “Banco Urquijo, S. A.”, domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Manuel Lanchares Larre y defendida por el Letrado señor Valenzuela, contra don Alejandro Urgoiti Soriano, que no ha comparecido, habiendo sido declarado en rebeldía; sobre reclamación de ochocientas noventa y nueve mil ciento treinta y cuatro pesetas con noventa y seis céntimos; y...

Fallo

Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por el Procurador don Manuel Lanchares Larre, en nombre y representación del “Banco Urquijo, Sociedad Anónima”, contra don Alejandro Urgoiti Soriano, no haciendo expreso pronunciamiento respecto a las costas causadas en el litigio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo; y respecto del demandado rebelde se notificará en la forma prevenida en la Ley. Firmado: Santiago Bazarra Diego. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la precedente sentencia por el ilustrísimo señor don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid, que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.— Firmada y rubricada.

Y para que sirva de cédula de notificación a don Alejandro Urgoiti Soriano, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.564-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, se hace saber, para general conocimiento, que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitado la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la entidad mercantil “Industrias Mediterráneo, Sociedad Anónima”, con domicilio social en esta capital, avenida de La Habana, número cuatro, dedicado a la industria o fabricación del comercio en general, habiendo sido nombrados Interventores, como acreedor mayoritario, el Banco Urquijo, y los profesores mercantiles don Miguel Guijarro Gómez y don Santiago Manuel Olivares Lapuerta, vecinos de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.565-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento cincuenta y tres de mil novecientos ochenta, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Miguel Herrera Domenech, doña Dolores Herrera Domenech, doña Dolores Domenech, doña María Asunción Herrera Domenech y don José Herrera Domenech, por medio del presente se hace haber sido solicitada su declaración de herederos, para que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan ante este Juzgado en término de treinta días a reclamarlo.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado - Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.479)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En los autos ejecutivos número mil cuatro de mil novecientos ochenta y dos, que se siguen en este Juzgado a instancia de “Constructora Peña Gómez, Sociedad Anónima”, representada por el Procurador señor García Medrano, contra doña María Dolores Collantes de Terán, sobre reclamación de sesenta y nueve mil ciento cinco pesetas de principal y veinticuatro mil pesetas de costas; por providencia de esta fecha se ha declarado embargado como de la propiedad de dicha demandada, y por desconocerse su actual domicilio y paradero, el piso séptimo, letra B, situado en la avenida de Las Naciones, número treinta y cinco, de Fuenlabrada (Madrid), sin previo requerimiento; y por medio del presente se le cita de remate y se le requiere al pago de dichas cantidades, concediéndole el término de nueve días para que comparezca en estos autos en forma y se oponga a esta ejecución, si le conviniere; apercibiéndole de rebeldía y seguir el juicio adelante.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.522)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número seiscientos veintidós de mil novecientos ochenta y dos, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros de Madrid, para la efectividad del saldo de un préstamo a los demandados don José Luis Barrios Díaz y su esposa doña Josefa Tirado Paniagua, y don Francisco Moya Castillo y su esposa doña María del Carmen Delgado Mateos, domiciliados, a efecto de procedimiento, en Polígono Valleagudo, bloque cinco, portal dos, primero, tres, de Coslada (Madrid), en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca, sobre la siguiente

“Vivienda. Fincas número tres. Piso número tres, primero, del portal dos del bloque cinco de la urbanización “Pryconsa”, sita en la supermanzana cinco del Polígono de Viviendas Valleagudo. Está situada en la planta primera del edificio. Ocupa una superficie, aproximada, de ciento cuatro metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, terraza y tendadero. Linda: Fren-

te, mirando desde la fachada principal u Oeste del edificio, con resto de la finca matriz; derecha, con dicho resto; izquierda, con piso número cuatro de su planta y hueco de ascensor; y fondo, por donde tiene su acceso, con rellano de escalera, hueco de ascensor, piso número dos, en su planta, y resto de la finca matriz. Su cuota de participación en los elementos comunes es de 2,302 milésimas por 100 respecto del total valor del inmueble.—Inscripción en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, en el tomo 2.801, libro 192 de Coslada, folio 143, finca 16.012, inscripción primera”.

Valorada a efectos de subasta en el duplo del principal reclamado de un millón trescientas mil pesetas, que resulta el precio de dos millones seiscientos mil pesetas.

Tipo para la segunda subasta que se anuncia el citado, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete de enero próximo, a las once de la mañana; y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de dos millones seiscientos mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, un millón novecientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.445)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número seiscientos veintidós de mil novecientos ochenta y dos, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de “Mercantil Intercontinental, S. A.” (MISA), para la efectividad del saldo de un préstamo a “Martín y Bravo, S. A.”, con domicilio en Madrid, calle de Alejandro Rodríguez, número uno, local comercial tres, planta baja, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

En Madrid.—Local comercial número tres, sito en la planta baja de la casa número uno de la calle de Alejandro Rodríguez, con vuelta a la del Doctor Federico Rubio, donde le corresponde el número ciento seis, de esta capital. Ocupa una superficie, aproximada, de sesenta metros cuadrados. Linda: al frente, calle de Alejandro Rodríguez; derecha, entrando, el local comercial número cuatro; izquierda, caja de la escalera, y al fondo, los locales comerciales números uno y tres, hoy uno y cuatro. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de 4,70 por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid, en el tomo 1.264, folio 231, finca 53.323, inscripción primera. La hipoteca quedó inscrita en el mismo Registro.

Valorada a efectos de subasta en la suma de dos millones cien mil pesetas. Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinte de enero próximo, a las once de la mañana; y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de dos millones cien mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—43.523)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número mil setenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve-L, tramitados conforme a las reglas del artículo treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Agustín Molinero García, contra Herederos del excelentísimo señor don Isidro Castillejo y Wall, he acordado en resolución de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta por el tipo de un millón quinientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, la finca que al final se describe.

Para el acto del remate de la subasta se ha señalado el próximo día diecinueve de enero, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de un millón quinientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de la subasta

“Urbana.—En Madrid. Piso primero izquierda de la casa palacio sita en esta capital, con entrada por la calle de San Lucas, número cuatro, y vuelta a la de Góngora, destinado a vivienda, y se compone de su propia planta y dos plantas más encima.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de los de esta capital, al folio 197 del libro 805 moderno del archivo, 594 de la sección segunda, finca número 17.602, causando la inscripción cuarta.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.497)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número quinientos sesenta y nueve de mil novecientos ochenta y uno-A, a instancia de “Motor Ibérica, Sociedad Anónima”, contra don Mateo Güera Rabazo, en cuyos autos se ha acordado la venta por primera vez y pública subasta de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veinticinco de enero, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cien mil pesetas, en total; y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un camión marca “Ebro”, de doce toneladas, matrícula BA-1288-E, por el tipo de seiscientos cincuenta mil pesetas.

Un camión marca “Ebro”, de ocho toneladas, matrícula BA-4797-F, por el tipo de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.574)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número veinticuatro de mil novecientos ochenta, seguidos a instancia de “Apolo Films, S. A.”, representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don José Víctor Arce Santiago, sobre reclamación de cinco millones ciento veintidós mil treinta y siete pesetas con noventa y siete céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el tipo de valoración, las fincas embargadas al demandado, y que son las siguientes:

1.ª Finca.—Urbana. Lonja o local izquierda de la casa señalada con el número diez de la calle Recacoeche, de la villa de Bilbao (Vizcaya). Linda como la casa, salvo por la derecha, que linda con portal, caja de escalera y lonja o local comercial derecha. En cuanto a la casa, sus linderos son los que siguen: Por el Norte, espalda, con la casa de los señores Gogénola y Viteri, hoy don Vicente Sáinz; por el Este, derecha, entrando, con la casa número ocho de la calle de Recacoeche, propiedad de don Pedro de Ispizúa; por el Sur, con la mencionada ca-

lle de Recacoeche, y por el Oeste, izquierda, entrando, con la casa de don Pedro Otaduy, siendo medianera las paredes de todas estas casas.—La lonja o local izquierda se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número dps, al libro 1.022 de Bilbao, folio 230, finca número 36.471 B, inscripción tercera. Superficie: Ciento diez metros cuadrados.

Valorada en tres millones ochocientos cincuenta mil pesetas.

2.ª Finca.—Urbana. Piso quinto vivienda derecha de la casa número uno de la calle Luis Urresti, hoy denominado Fuskal Herria Kalea, de Algorta-Guecho (Vizcaya). Siendo sus linderos de la casa los siguientes: Al Norte, con casa número ocho de la calle Amesti; al Sur, terreno propio, constituido por una faja de tres metros de anchura, que mide setenta y cinco metros y noventa y cinco decímetros cuadrados; al Este, patios y terrenos sobrante de edificación, y al Oeste, calle Amosti.—Inscrita la vivienda en el Registro de la Propiedad número tres de Bilbao, al libro 120, folio 131, finca 6.619. Superficie: 140,38 metros cuadrados.

Valorada en tres millones cuatrocientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, el día doce de enero del año próximo, a las once de su mañana; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el sesenta por ciento del tipo de valoración; que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.580)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número mil ciento veintiséis de mil novecientos ochenta-I, a instancia de “Sociedad de Financiación de Ventas a Plazo, S. A.”, representada por el Procurador de los Tribunales don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Ramón Merce Virto, S. A., sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados en su día a la demandada, y que son los siguientes:

Trece frigoríficos “Kelvinator K23”, de una puerta, nuevos, valorados a quinientos mil pesetas cada uno, ciento noventa y cinco mil pesetas.

Tres frigoríficos marca “Kelvinator K280”, usados, en perfecto estado de funcionamiento. Valorados a diez mil pesetas cada uno, treinta mil pesetas.

Dos frigoríficos “Kelvinator”, modelo 360, usados y en funcionamiento. Valorados a doce mil pesetas cada uno, veinticuatro mil pesetas.

Veintiséis frigoríficos “Kelvinator K30”, nuevos. Valorados a diecisiete mil pesetas cada uno, cuatrocientas cuarenta y dos mil pesetas.

Tres lavadoras “Kelvinator”, dos de ellas modelo K1025/9 y la otra K132. Valoradas cada una a quince mil pesetas, cuarenta y cinco mil pesetas.

Dos lavadoras modelo K1025/9, nuevas, treinta mil pesetas.

Cuatro frigoríficos modelo K38, nuevos. Valorados a veinte mil pesetas cada uno, ochenta mil pesetas.

Total: Ochocientos cuarenta y seis mil pesetas.

Se señala para la práctica de dicha subasta el próximo día nueve de marzo, a las doce horas de su mañana, la que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado; haciéndose constar para la participación en la misma lo siguiente:

Primero

Servirá de tipo para la subasta el de ochocientos cuarenta y seis mil pesetas.

Segundo

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarto

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

Dado en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.396-T)

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO DE PELIGROSIDAD Y REHABILITACION SOCIAL DE BURGOS. CON SEDE EN BILBAO

Don Jaime Carrera Ibarzábal, Magistrado-Juez del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos, con sede en Bilbao.

Por la presente cito, llamo y emplazo a José Javier Rambla Robles, nacido en Madrid el 14 de febrero de 1957, hijo natural de Bernardina, soltero, domiciliado que fue en Madrid, calle Pico Alaitus, número 23, tercero B, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en los “Boletines Oficiales” de las provincias de Madrid y Vizcaya, respectivamente, comparezca ante este Juzgado Especial o se constituya en la Prisión Provincial de Basauri o del lugar donde se hallare, con el fin de ser reducido a internamiento preventivo decretado en auto dictado en expediente de peligrosidad número 491 de 1980, que se le sigue.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción del referido expedientado, si fuese habido, a la prisión del lugar donde se encontrare, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—11.999)

(B.—11.356)

JUZGADO NUMERO 2

Por la presente, que será inserta en los “Boletines Oficiales” del Estado y de la provincia, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que fueron insertas en el 11 y 17 de septiembre de 1969 en referidos periódicos y bajo las firmas 4.315 y 222, respectivamente, y por las que se llamaba al procesado José Campos Boloix para que compareciera ante este Juzgado para ser reducido a prisión, decretada en la causa que se le sigue por estafa con el número 32 de 1969, al haber sido puesto a disposición de este Juzgado.

(B.—11.357)

Hernández Martínez (Rafael), de cuarenta y tres años, de estado casado, de profesión aparejador, hijo de Rafael y de Dorotea, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Santa Isabel, núm. 29, segundo, procesado por apropiación indebida en causa número 74 de 1982, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—10.997)

Por la presente, que se fijará en el sitio público de costumbre e insertará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que se hubieran inserto en los periódicos citados, como consecuencia de las que fueron remitidas en primero de septiembre de 1982, por las que se llamaba al procesado Luis Naranjo Cabecera, natural de Villagonzalo (Badajoz), hijo de Mateo y de Isabel, para que en término de diez días se constituyera en prisión en mérito del sumario número 96 de 1980, por el que se encontraba en prisión y se evadió con motivo de su traslado al Hospital Provincial.

(B.—10.849)

JUZGADO NUMERO 6

Lucendo Navarro (Felipe), de veinticinco años, hijo de Teófilo y de Mercedes, natural de Fuente el Fresno (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Manuel Maroto, número 2, bajo, procesado por delito de robos en causa número 107 de 1982, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser ingresado en prisión.

(B.—10.851)

Morales Borrego (Antonio), alias "el Paraca", domiciliado últimamente en Madrid, calle de Esteban Carros, número 18, procesado por delitos de robos en causa número 107 de 1982, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

(B.—10.852)

JUZGADO NUMERO 7

Don Epifanio Legido López, Magistrado-Juez de instrucción número 7 de esta capital,

Hace saber: Que por resolución dictada en la pieza de situación dimanante del sumario número 140 de 1981-M, instruido por delito de asesinato y otros, he acordado expedir el presente, a fin de que se dejen sin efecto las órdenes que se cursaron para la busca, captura e ingreso en prisión del procesado Arturo Gómez Vidal, en atención a que el mismo ha sido habido y se halla en el Centro Penitenciario de Detención de Hombres de esta capital.

(B.—11.094)

JUZGADO NUMERO 11

Rodríguez Vázquez de Sola (Antonio), de cuarenta y cuatro años, de estado casado, de profesión titular mercantil, hijo de Ramón y de Graciama, natural de Villagarcía de Arosa, domiciliado últimamente en la calle de Monterrey, número 17 (Majadahonda), procesado por falsificación y estafa en sumario número 61 de 1982-B, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y recibirle indagatoria.

(B.—10.998)

JUZGADO NUMERO 12

Guisado Acevedo (Julian), nacido el 29-4-1943, no consta estado, de profesión empleado, hijo de Julián y de Benita, natural de Madrid, con domicilio desconocido, procesado por falsedad y otro en sumario número 122 de 1982, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, con el fin de ser reducido a prisión, decretada con fecha 13 de octubre de 1982.

(B.—11.358)

JUZGADO NUMERO 21

Don José Antonio Jiménez-Alfaro y Giral, Magistrado-Juez de instrucción número 21 de esta capital.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a Cabrera Merino (Alejandro), de veintisiete años, de estado soltero, de profesión fotógrafo, hijo de Alejandro y de María Teresa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Nicaragua, número 19, procesado por cheque en descubierto en procedimiento oral número 78 de 1982-G, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, con el fin de ser emplazado y requerido.

(G. C.—11.775) (B.—11.100)

Don José Antonio Jiménez-Alfaro y Giral, Magistrado-Juez de instrucción número 21 de Madrid.

Por el presente hago saber que quedan sin efecto las requisitorias mandadas publicar con fecha 2 de diciembre de 1981, por las que se citaba, llamaba y emplazaba a Francisca Martín Ruiz, hija de Antonio y de Virtudes, de estado casada, natural de Salobreña (Granada), de profesión camarera, procesada en el sumario número 100 de 1981-AL, de este Juzgado; toda vez que ha sido habida.

(G. C.—11.776) (B.—11.101)

Rodríguez Calleja (José Manuel), de veintiséis años, de estado soltero, de profesión camarero, hijo de Manuel y de Eugenia, natural de Pola de Lena, domiciliado últimamente en Leganés, calle de San Fernando, número 17, barrio de La Fortuna, procesado por tentativa de robo en causa número 51 de 1982-AL, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, con el fin de serle decretada su prisión.

(G. C.—11.777) (B.—11.102)

Don José Antonio Jiménez-Alfaro y Giral, Magistrado-Juez de instrucción número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en el sumario que tramita bajo el número 55 de 1981-O, y en razón a haber sido hallado y constituido en prisión, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias mandadas publicar para la busca y captura del procesado Ricardo Fernández Montoya, de diecisiete años, soltero, hijo de Angel y de Isabel.

(G. C.—11.778) (B.—11.103)

Don José Antonio Jiménez-Alfaro y Giral, Magistrado-Juez de instrucción número 21 de Madrid.

Por el presente hago saber que quedan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en fecha 6 de marzo de 1982, por las que se citaba, llamaba y emplazaba a Benedicto Lima Bandeira, hijo de Gastón y de Celeste, de estado soltero, natural de Lisboa (Portugal), de profesión decorador, procesado en el sumario número 44 de 1980-AL, de este Juzgado; toda vez que el mismo ha sido habido.

(G. C.—10.449) (B.—9.624)

Don José Antonio Jiménez-Alfaro y Giral, Magistrado-Juez de instrucción número 21 de Madrid.

Por el presente hago saber que quedan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en fecha 17 de diciembre de 1981, por las que se citaba, llamaba y emplazaba a Roberto Gómez Martínez, de veinticuatro años (hoy), soltero (hoy casado), hijo de Antonio y de Araceli, natural de Madrid, procesado por el delito de hurto de uso y conducción ilegal en el sumario número 65 de 1980-G, de este Juzgado; toda vez que el mismo ha sido localizado.

(G. C.—11.774) (B.—11.099)

ALCALA DE HENARES

En virtud del sumario que se sigue con el número 98 de 1978, por robo, por medio del presente, y por el ignorado paradero de los procesados Rafael Pozo Zorita, con domicilio en Madrid, calle de Cazorla, número 23, y Angel Castro Gutiérrez, con igual domicilio en Madrid, calle de Akbatana, bloque 38, núm. 1.500, se le hace saber por medio del presente que se ha dejado sin efecto su procesamiento y sobreseída la causa en cuanto a los mismos en el sumario indicado.

(G. C.—11.998) (B.—11.359)

MAHON

Don Gabriel Fiol Gomila, Juez de instrucción de la ciudad de Mahón y su partido (provincia de Baleares).

En virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al acusado Rafael Chacón Bergillos, de cuarenta y ocho años, de estado casado, se desconoce la profesión, natural de Lucena (Córdoba), nacido el 29-8-1934 y vecino de Fuenlabrada (Madrid), cuyo último domicilio lo tuvo en la calle P. Bogotá, número 6, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Baleares, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión de la causa en diligencias preparatorias número 134 de 1980, sobre estafa.

(G. C.—11.052) (B.—10.326)

SEVILLA

José Carlos Moreira Martín, hijo de Adolfo y Josefa, de veintitrés años, natural y vecino de Madrid, y cuyo último domicilio se ignora, de profesión soldador, procesado en sumario seguido en el Juzgado de instrucción número 2 de esta capital, con el número 292 de 1977, por robo, comparecerá ante dicho Juzgado en término de diez días, contados desde la presente en los órdenes generales de los Centros Superiores de Policía y Orden Público de la Dirección General de Seguridad, para constituirse en prisión, a disposición de la Audiencia Provincial de esta capital.

(B.—11.360 Exh.-5)

VILLANUEVA DE LA SERENA

El Juzgado de instrucción de Villanueva de la Serena (Badajoz) deja sin efecto la requisitoria referente a Antonio Fernández Alonso, procesado en el sumario número 5 de 1979.

(G. C.—11.780) (B.—11.106)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

Don Hipólito Hermida Cebeiro, Magistrado-Juez de instrucción número 8 de los de esta capital.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza a la súbdita francesa Cristianne Touseill, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción número 8, sito en la plaza de Castilla, número 1, al objeto de prestar declaración en el sumario seguido bajo el número 45 de 1982-H, por supuesto delito de detención ilegal de la misma; y al mismo tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—10.499)

JUZGADO NUMERO 21

Don José Antonio Jiménez-Alfaro y Giral, Magistrado-Juez de instrucción número 21 de Madrid.

Por el presente hago saber que quedan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en fecha 9 de octubre de 1980, por las que se citaba, llamaba y emplazaba a Fuensanta Guerrero Cano, hija de Antonio y de Fuensanta, de estado soltera, natural de Murcia, de profesión empleada de hogar, procesada en el sumario número 60 de 1979-AL, de este Juzgado; toda vez que la misma ha sido habida.

(G. C.—10.450) (B.—9.625)

ALCALA DE HENARES

En virtud de las diligencias previas que se siguen bajo el número 1.465 de 1982, por imprudencia, y en las que resultó lesionado Luis Mariano Sierra Pérez, natural de Orusco de Tajuña (Madrid), en donde nació el día 9 de octubre de 1955,

hijo de Mariano y de Asunción, y que, al parecer, tiene su domicilio en Oviedo, calle Uría, número 68; lesiones que le fueron causadas en término de esta ciudad el día 20 de junio de 1982, y por su ignorado paradero, por medio del presente se le cita y llama para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su actual paradero; todo ello con el fin de oírle, ofrecerele el procedimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y demás diligencias.

(G. C.—11.773) (B.—11.104)

ASTORGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad de Astorga y su partido, en providencia dictada en las diligencias delitos dolosos número 32 de 1982, sobre conducción ilegal, contra Tomás García Gómez, por medio de la presente se cita a dicho acusado Tomás García Gómez, cuyas demás circunstancias se desconocen, con domicilio últimamente en Fuenlabrada, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de emplazarle y citarle para el juicio oral.

(G. C.—11.779) (B.—11.105)

SEGOVIA

Don José María Gómez Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de instrucción de la ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente hago saber: Que en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado con el número 113 de 1982, por lesiones sufridas, por quemaduras, por Rafael Lorenzo Hurtado, de treinta y dos años de edad, soltero, churrero, hijo de Rafael y de Angela, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Malasaña, número 18, hecho ocurrido el día 6 de enero del corriente año en el Puerto de Navacerrada, he acordado citar por medio del presente al expresado para que en el término de diez días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el de ésta de Segovia, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en el Palacio de Justicia, calle de San Agustín, número 26, con el fin de recibirle declaración en relación con el indicado hecho y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, el que se le hace por medio del presente, y ser también reconocido por el médico forense.

(G. C.—11.598) (B.—10.853)

Juzgados de Distrito

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

O R E N S E

Don Moisés Sanmartín Pazos, Secretario del Juzgado de Distrito número 1 de Orense.

Certifico: Que en el juicio de faltas tramitado ante este Juzgado con el número 265 de 1981, se dictó, en grado de apelación, la sentencia definitiva, que contiene los siguientes particulares:

Sentencia. — En la ciudad de Orense, a 4 de junio de 1982. — Vistos en grado de apelación por el ilustrísimo señor don Francisco Gómez Olivie, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número 1 de la ciudad de Orense y su partido, los presentes autos de juicio de faltas núm. 265 de 1981, procedentes del Juzgado de Distrito número 1 de Orense (rollo núm. 69 de 1982), en el que son partes, además del Fiscal de Distrito, como apelantes, Gabriel Carlos Caldeas Diéguez y Manuel González Ledo, y como apelados Antonio Núñez González y Benigno López Lamelas. Versa el juicio sobre imprudencia, con resultados de daños; y...

Fallo: Que revocando, en parte, la sentencia del Juzgado de Distrito número 1 de Orense, de 19 de diciembre de 1981, debo condenar y condeno a Antonio Núñez González, como autor de una falta de simple imprudencia, a la pena de pesetas 10.000, que serán sustituidas, en caso de impago, por diez días de arresto menor; y que dicho condenado indemnice a los otros dos perjudicados en la cantidad de 83.060 pesetas; a Manuel González Ledo y el mismo condenado, a

Gabriel Carlos Caldelas Diéguez, en pesetas 22.461. — Se declara y condena, como responsable civil subsidiario, a Benigno López Lamelas.—Se absuelve libremente a Manuel González Ledo y a Gabriel Carlos Caldelas Diéguez, declarando de oficio las terceras partes de las costas que les corresponde, imponiendo al condenado la tercera parte de las mismas.— Con testimonio de esta resolución y orden correspondiente, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia, para notificación a las partes y demás efectos. Y así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta segunda instancia, la pronuncio, mando y firmo.—Francisco Gómez.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que sirva de notificación en forma legal al condenado ausente, en paradero desconocido, Antonio Núñez González, extendiendo la presente en Orense, a 24 de septiembre de 1982.
(G. C.—11.863) (B.—11.133)

Don Moisés Sanmartín Pazos, Secretario del Juzgado de Distrito número 1 de Orense.

Certifico: Que en el juicio de faltas tramitado ante este Juzgado con el número 265 de 1981, recayó la siguiente tasación de costas:

Registro 1/3, 30 pesetas; diligencias previas 1/3, 17 pesetas; tramitación del juicio 1/3, 120 pesetas; cumplimiento 13 despachos 1/3, 173 pesetas; libranza 13 despachos 1/3, 390 pesetas; ejecución de sentencia a 1/3, 17 pesetas; pólizas Mutualidad judicial, 180 pesetas; dietas y alojamiento, 850 pesetas; multa a Antonio Núñez González, 10.000 pesetas; indemnización a Manuel González Ledo, pesetas 83.060; indemnización a Gabriel C. Caldelas Diéguez, 22.461 pesetas; derecho BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, 30.450 pesetas; costas de apelación, 1.870 pesetas, y reintegro de los autos 1/3, 425 pesetas.—Total: 150.043 pesetas.

Asciende la anterior tasación de costas a las figuradas ciento cincuenta mil cuarenta y tres pesetas, que corresponde abonar al penado Antonio Núñez González, más 29,31 pesetas diarias, desde el 4 de julio de 1982, hasta el pago de las indemnizaciones civiles correspondientes a los intereses de las mismas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación y vista por término de tres días al mencionado Antonio Núñez González, ausente, en paradero ignorado, extendiendo la presente en Orense, a 11 de octubre de 1982.
(G. C.—11.864) (B.—11.134)

SAN CLEMENTE

Don José García Bleda, Juez del Juzgado de Distrito de San Clemente (Cuenca).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de Distrito se sigue juicio de faltas número 78 de 1982, en el cual se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En la villa de San Clemente, a 27 de mayo de 1982.—El señor Juez de Distrito titular de esta Villa don José García Bleda, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, seguido entre como denunciado, Pompeyo Lozano Izquierdo, de treinta y nueve años, casado, bregatador y vecino de Hospitalet de Llobregat, con domicilio en la avenida del Norte, núm. 12, tercero, tercera, siendo perjudicados Nicolás Marcos Lucas, de veintiséis años, casado, de la limpieza, y vecino de Madrid, en calle Cerro Alcazar, núm. 34, y Enriqueta Daganzo Alvará y vecina de Madrid, en la Quinta Avenida (Ciudad Pegaso), núm. 4, así como Tomás Morales Cruz, cuyo último domicilio conocido fue en calle Hospitalet, número 10, de Villajoyosa (Alicante), por lesiones y daños en accidente circulatorio.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pompeyo Lozano Izquierdo, como autor de una falta por daños por imprudencia, a la pena de 5.000 pesetas de multa o cinco días de arresto sustitutorio en caso de impago, reprensión privada, privación del permiso de conducir durante un mes, pago

de costas y que indemne a Nicolás Marco Lucas en 15.000 pesetas, por daños, y a Enriqueta Daganzo Alvará en 10.000 pesetas, por lesiones, y 50.000 pesetas por secuela, subrogándose en el pago de estas últimas cantidades la Compañía de Seguros "Velázquez, S. A."

Y para que conste y sirva de notificación a Nicolás Marcos Lucas y a Enriqueta Daganzo Alvará, en la actualidad en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en San Clemente, a 9 de octubre de 1982.
(G. C.—11.796) (B.—11.129)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Joaquín Escudero Muñoz y Manuel Cantón González, con domicilio desconocido, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 1.538 de 1981, que se sigue por juegos prohibidos, y que tendrá lugar el día 20 de noviembre, a las diez quince horas, haciéndoles saber que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.
(B.—10.999)

JUZGADO NUMERO 5

Por tenerlo acordado en autos de juicio de faltas número 489 de 1982, sobre daños por imprudencia por colisión, ocurrida el día 8 de enero de 1982 en la avenida de Brasilia, de esta capital, por la presente se cita al denunciado Jesús María Pérez Pozas, nacido el 29-7-1948 en San Sebastián, hijo de Fermín y de Catalina, arquitecto, casado, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Higuera, número 61, y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 11 de noviembre y hora de las once y veinticinco de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—11.802) (B.—11.108)

Por tenerlo acordado en autos de juicio de faltas número 1.665 de 1982, sobre lesiones por agresión de Antonia Serrano Martín, por providencia se ha acordado citar al denunciado José Luis Laserna Martínez, nacido el día 23-3-1946 en Madrid, hijo de Angel y Luisa, sin profesión y domicilio desconocido, para que el próximo día 25 de noviembre y hora de las doce de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—11.801) (B.—11.107)

JUZGADO NUMERO 8

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 960 de 1982, por el presente se notifica al condenado Fernando Sanz Sanz que la tasación de costas practicada asciende a la suma de 4.360 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, y si no la impugna, se le requiere para que en el plazo de cinco días se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a satisfacer su importe; igualmente se le requiere por el plazo indicado para que comparezca, en el mismo Juzgado, a sufrir la reprensión privada impuesta.
(B.—10.941)

En el juicio de faltas número 399 de 1982, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 7 de diciembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Eduardo Antoranz Morato, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—11.007)

En el juicio de faltas número 2.032 de 1981, seguido en este Juzgado, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 7 de diciembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Pilar Martínez Linares, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—11.008)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas que con el número 2.130 de 1981 se siguen en este Juzgado, por daños en accidente de tráfico, ocurrido el día 26 de septiembre de 1981 en la calle de López de Hoyos, de Madrid, a denuncia de Florencio Barrero Montero, contra Francisco Javier Vázquez Algar, el señor Juez de Distrito número 9 de los de Madrid, en providencia ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el próximo día 2 de diciembre, a la hora de las nueve, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, a cuyo acto deberá comparecer el presunto denunciado Francisco Javier Vázquez Algar, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, provisto de las pruebas de que intente valerse.
(B.—11.009)

En los autos de juicio de faltas que con el número 1.088 de 1982 se siguen en este Juzgado, sobre lesiones en agresión, ocurrido el 29 de mayo de 1982, a denuncia de Angeles Pérez Alcalde, contra Juan Carlos Casado de Madariaga, el señor Juez de Distrito núm. 9 de Madrid, en providencia ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el próximo día 2 de diciembre y hora de las nueve treinta en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, a cuyo acto deberá comparecer la lesionada-denunciante Angeles Pérez Alcalde, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, provista de las pruebas de que intente valerse.
(B.—11.010)

En los autos de juicio de faltas número 2.217 de 1981, que se tramita en este Juzgado sobre lesiones en agresión, ocurrido el 21 de noviembre de 1981, a denuncia de José Luis Frutos Díaz, contra Luis Borreguero Sánchez, el señor Juez de Distrito núm. 9 de los de Madrid, en providencia ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el próximo día 2 de diciembre y hora de las diez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, a cuyo acto deberá comparecer el presunto denunciado Luis Borreguero Sánchez, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, provisto de las pruebas de que intente valerse.
(B.—11.011)

En los autos de juicio de faltas que con el número 802 de 1982 se siguen en este Juzgado, sobre coacciones, ocurrido el día 14 de marzo de 1982, a denuncia de Manuel Zamora Chamorro, contra Isabel González, el señor Juez de Distrito número 9 de Madrid, en providencia ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el próximo día 2 de diciembre y hora de las diez en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, a cuyo acto deberá comparecer la presunta de-

nunciada Isabel González, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, provista de las pruebas de que intente valerse.
(B.—11.012)

En los autos de juicio de faltas que con el número 525 de 1982 se siguen en este Juzgado, sobre daños en accidente de tráfico, ocurrido el 14 de enero de 1982 en la calle Zigia, a denuncia de María Blanca Arenas Sáez, contra Alberto Cuevas López, el señor Juez de Distrito número 9 de los de Madrid, en providencia ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el próximo día 2 de diciembre y hora de las diez treinta en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, a cuyo acto deberá comparecer el presunto denunciado Alberto Cuevas López, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, provisto de las pruebas de que intente valerse.
(B.—11.013)

En los autos de juicio de faltas que con el número 658 de 1982 se siguen en este Juzgado, sobre lesiones en agresión, ocurrido el día 30 de marzo de 1982, a denuncia de Fatma El-Mohammedi Attawia, contra Juan Antonio Benito Angel Cruz, el señor Juez de Distrito núm. 9 de los de Madrid, en providencia ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el próximo día 2 de diciembre y hora de las diez treinta, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, a cuyo acto deberá comparecer la denunciante Fatma El-Mohammedi Attawia, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, provista de las pruebas de que intente valerse.
(B.—11.014)

Por medio de la presente el señor Juez de Distrito número 9 de los de Madrid cita a la denunciada Angeles Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 9 de diciembre, a las nueve treinta horas de la mañana, comparezca en calidad de denunciada en este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, tercero, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.033 de 1981, que contra ella se sigue por lesiones por mordedura de perro, debiendo comparecer provista de los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—11.015)

Por medio de la presente el señor Juez de Distrito número 9 don Antonio García-Peñuela y Lombardero cita al denunciado Justo Yubero Yubero, que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 9 de diciembre, a las nueve treinta horas de la mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, n.º 10, tercero, al objeto de asistir en calidad de denunciado al juicio de faltas número 276 de 1982, que contra el mismo se sigue por amenazas y hurto, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—11.016)

JUZGADO NUMERO 11

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Francisco Laurel Soto, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el número 974 de 1982, sobre daños, se cita a Germán Pedrós, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 16 de noviembre y hora de las diez cuarenta de su mañana, y asista como denunciado y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.
(G. C.—11.645) (B.—10.928)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Francisco Laurel Soto, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos

de juicio verbal de faltas que sigue con el número 2.311 de 1981, sobre daños, se cita a José González Montaña, al objeto de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 19 de noviembre y hora de las once y diez de su mañana, y asista como denunciado y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—11.644) (B.—10.927)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Francisco Laurel Soto, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el número 1.317 de 1982, sobre estafa, se cita a Joaquín Antonio Cabases Pérez, al objeto de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 19 de noviembre y hora de las once y diez de su mañana, y asista como denunciado y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—11.880) (B.—11.137)

JUZGADO NUMERO 12

En los autos de juicio de faltas número 1.830 de 1982, sobre imprudencia simple con resultados de daños, se acuerda citar al denunciado José Luis Barrio, mayor de edad y cuyo domicilio se desconoce, a fin de que el día 29 de noviembre, a las diez treinta horas, comparezca ante este Juzgado con la prueba de que intente valerse, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—11.797) (B.—11.109)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio de la presente se cita a Juan Antonio Miguel Ruiz, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 25 de noviembre y hora de las doce y media comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 1.786 de 1982, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.930) (B.—11.244)

Por medio de la presente se cita a Jean Claude Rummenes, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 25 de noviembre y hora de las once treinta comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 1.900 de 1982, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.642) (B.—10.926)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio de faltas número 526 de 1982, seguido en este Juzgado por vejación, contra Vicente Patuel, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, señor Chacón Novel.—Madrid, a 14 de octubre de 1982.—Dada cuenta; se admite en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto por el denunciante José Antonio García del Moral Prieto, contra la sentencia dictada en los presentes autos por este Juzgado, y en su consecuencia remítanse los autos originales al Juzgado de Instrucción Decano de los de Madrid, con emplazamiento en forma de las partes y el señor Fiscal municipal, para que en término de cinco días comparezcan en dicho Juzgado de Instrucción a usar de su derecho en el recurso de apelación interpuesto.

(B.—11.245)

Francisco Sánchez Navarro, nacido en Mora (Toledo) el 3-8-1934, hijo de Francisco y de Justa, casado, industrial, y Martina Corazón del Río, nacida en Madrigal de las Altas Torres (Avila) el 11-11-1942, hija de Severo y de Mónica, ambos con último domicilio conocido en la calle de Clara del Rey, número 12, de esta capital, comparecerán como denunciados, el próximo día 10 de diciembre, a las diez y cinco de su mañana, en el

Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas número 2.350 de 1980, sobre daños en accidente de circulación, debiendo venir provistos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—11.020)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio de la presente se cita a Felipe Sesus León Cabañas, denunciado en el juicio de faltas número 932 de 1982, por daños circulación, comparezca ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinta planta, el próximo día 1 de diciembre, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.931)

Por medio de la presente se cita a Juan Manuel Forn Vivanco, denunciado en el juicio de faltas número 1.807 de 1982, por lesiones y daños en accidente de circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinta planta, el próximo día 15 de diciembre, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.246)

Por medio de la presente se cita a Prudencio Romero Medel, denunciado en el juicio de faltas número 1.891 de 1981, por daños en accidente de tráfico, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinta planta, el próximo día 15 de diciembre, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.247)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por contra el orden público, con el número 1.559 de 1982, contra Luis Silva Pessoa, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 19 de noviembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luis Silva Pessoa, cuyo último domicilio no tiene, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.023)

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños con el número 568 de 1982, contra Antonio Masía Carrasco, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 19 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Masía Carrasco, domiciliado últimamente en la calle Ferrer del Río, número 25, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.024)

JUZGADO NUMERO 19

Fuentes Lorente (Antonio), conductor del vehículo "Renault" 4F, matrícula M-3315-EH, en fecha 16 de junio próximo pasado, con domicilio en la calle de la Palma, núm. 9, en donde resultó desconocido, y como presunto inculcado, comparecerá el próximo día 1 de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños en accidente de circulación, bajo el número 1.577 de 1982, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—11.026)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 1.550 de 1982, seguido por la falta de lesiones agresión, y por el presente se cita a Apolonio Lara García, el que comparecerá el día 5 de noviembre y hora de las diez y cinco en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.248)

JUZGADO NUMERO 26

Ramón Luján Wisner, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 10 de noviembre próximo y hora de las diez y diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.370 de 1982, por lesiones imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—11.783) (B.—11.112)

José Remesal Ferreras, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 10 de noviembre próximo y hora de las diez y quince de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.779 de 1982, por lesiones, seguido al mismo.

(G. C.—11.784) (B.—11.113)

José Luis Rodríguez García, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 17 de noviembre próximo y hora de las diez y cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.096 de 1980, por daños por imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—11.704) (B.—11.033)

Pedro, Vidal Jañez y Emilio Sánchez Otero, cuyos domicilios y paraderos actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 17 de noviembre próximo y hora de las diez y cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.013 de 1982, por daños por imprudencia, seguido a los mismos.

(G. C.—11.705) (B.—11.034)

Eugenio Luis Camino García, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 17 de noviembre próximo y hora de las diez y cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 855 de 1982, por daños por imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—11.706) (B.—11.035)

Victoriano Marcos Calera, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 17 de noviembre próximo y hora de las diez y quince de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.441 de 1982, por lesiones por negligencia, seguido al mismo.

(G. C.—11.707) (B.—11.036)

Manuel Jostelén Bermejo, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, de-

berá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 17 de noviembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 889 de 1982, por daños por imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—11.708) (B.—11.037)

Representante legal de la empresa "Tolosó, S. A.", cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 17 de noviembre próximo y hora de las once treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.933 de 1982, por hurto, seguido al mismo.

(G. C.—11.781) (B.—11.110)

Manuela Rebolledo Triñanes y Jesús Girado Blas, cuyos domicilios y paraderos actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 17 de noviembre próximo y hora de las diez cincuenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.470 de 1981, por lesiones por imprudencia, seguido a los mismos.

(G. C.—11.785) (B.—11.114)

Manuel Castaño, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 17 de noviembre próximo y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.658 de 1981, por daños por imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—11.788) (B.—11.117)

Manuel Pouyera Carus, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 17 de noviembre próximo y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.658 de 1981, por daños por imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—11.789) (B.—11.118)

María José Montero García, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 17 de noviembre próximo y hora de las once cuarenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.494 de 1981, por lesiones por imprudencia, seguido a la misma.

(G. C.—11.790) (B.—11.119)

José Burgos Blanco, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 24 de noviembre próximo y hora de las once y veinticinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 990 de 1982, por daños por imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—11.701) (B.—11.030)

Félix Hernández Cienfuegos, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23

(barrio de la Concepción), el día 24 de noviembre próximo y hora de las once y veinte de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.003 de 1982, por daños por imprudencia, seguido al mismo.
(G. C.—11.702) (B.—11.031)

Atanasio Sánchez Olaeta, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 24 de noviembre próximo y hora de las once y quince de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.111 de 1982, por daños por imprudencia, seguido al mismo.
(G. C.—11.703) (B.—11.032)

Magdalena Rodríguez Arce y Julio Sanz Fernández, cuyos domicilios y paraderos actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 24 de noviembre próximo y hora de las once y diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.105 de 1982, por amenazas, seguido a los mismos.
(G. C.—11.786) (B.—11.115)

Felipe Baltasar, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 24 de noviembre próximo y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 186 de 1982, por daños por imprudencia, seguido al mismo.
(G. C.—11.787) (B.—11.116)

Fernando Pozá Alonso, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 24 de noviembre próximo y hora de las once treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 217 de 1982, por daños por imprudencia, seguido al mismo.
(G. C.—11.803) (B.—11.120)

Enrique Gómez Sánchez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 24 de noviembre próximo y hora de las once y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 486 de 1982, por daños por imprudencia, seguido al mismo.
(G. C.—11.804) (B.—11.121)

JUZGADO NUMERO 27
En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 884 de 1982, por rifa, se cita por medio de la presente a los denunciados Enrique González Carabillas y a Julián Martín Jaronés, cuyos actuales domicilios se desconocen, para que el día 18 de noviembre y hora de las once treinta y cinco de su mañana comparezcan ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse.
(B.—11.038)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 849 de 1982, se cita por medio de la presente a José Antonio Marcos Cánovas y Francisco Tonalba Hernández, cuyos actuales domicilios se desconocen, para que el día 9 de diciembre y hora de las once y diez

de su mañana comparezcan ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse.
(B.—11.039)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 637 de 1982, se cita por medio de la presente a María Victoria Sueiro López, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 9 de diciembre y hora de las doce treinta de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndola que deberá comparecer asistida de las pruebas de que intente valerse.
(B.—11.040)

JUZGADO NUMERO 28
De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas número 1.397 de 1982, por las lesiones sufridas por María del Carmen Llorente Reglero, al ser alcanzada el día 8 de julio de 1982 en la calle de Bravo Murillo, a la altura del número 105, por la motocicleta matrícula M-1045-DV, propiedad y conducida por el denunciado Luis Rafael Peña Balbas, se cita a la mencionada lesionada, de veintinueve años de edad, hija de Miguel y de Carmen, que tenía su domicilio en Madrid, calle de Ayala, número 55, de donde se ausentó, sin dejar señas, para que el día 16 de diciembre de 1982, a las diez horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, planta baja, al objeto de asistir a la celebración del correspondientes juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—11.940) (B.—11.255)

JUZGADO NUMERO 30
En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 1.054 de 1982, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre lesiones por agresión, y en las que aparece como denunciante y denunciada Aquilino Santiso Fernández y Carmen Poveda, respectivamente, que tuvieron su domicilio en la calle Aldaba, número 6, bajo, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las once horas del día 17 de noviembre comparezcan en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.
(G. C.—11.648) (B.—10.933)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 1.962 de 1980, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado Celso Gómez Otero, que tuvo su domicilio en Cerrado, Catasos, Lalín (Pontevedra), y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 17 de noviembre comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—11.649) (B.—10.934)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 687 de 1982, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado Antonio Pizarro Peña, que tuvo su domicilio en la calle de Alberca de Zancara, número

6, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las doce horas del día 17 de noviembre comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—11.650) (B.—10.935)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 115 de 1982, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre lesiones y daños en tráfico, y en las que aparece como denunciado José Galán Blázquez, que tuvo su domicilio en calle Rioja, número 9, quinto, Zarzalema, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las once treinta horas del día 17 de noviembre comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—11.651) (B.—10.936)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 1.091 de 1981, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre resistencia e insultos a agentes de la Autoridad, y en las que aparece como denunciado Damián Fernández Fernández, que tuvo su domicilio en la avenida del Ejército, número 71, segundo A, Alcalá de Henares, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las doce horas del día 17 de noviembre comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—11.652) (B.—10.937)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 1.276 de 1981, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre lesiones en agresión, y en las que aparece como denunciado José Uceda Campos, que tuvo su domicilio en la avenida de Oporto, número 71, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las once treinta horas del día 17 de noviembre comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—11.653) (B.—10.938)

JUZGADO NUMERO 33
El señor Juez, por providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.290 de 1981, sobre daños en circulación, a virtud de denuncia de Mariano Alcaine Mozota, contra Miguel Rojo Tirador, ha acordado señalar para que dicho juicio tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Arroyo Fontarrón, núm. 53, planta aja (barrio de Moratalaz) el día primero de diciembre, a las diez horas, mandando convocar para dicho acto al señor Fiscal de Distrito y citar a las partes y testigos, con la prevención a los primeros de que deberán concurrir con las pruebas que tengan, apercibiendo a todos que la falta de asistencia podrá ser sancionada con multa de hasta 100 pesetas, advirtiéndolo a quienes residan fuera de la demarcación jurisdiccional de este Juzgado que no tienen obligación de comparecer al acto del juicio; pudiendo dirigir, a tal efecto, escrito alegando lo que estime

conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente las pruebas de descargo que tuvieren.
(B.—11.122)

JUZGADO NUMERO 35
Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.
Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas bajo el número 727 de 1981, por lesiones, en el que figura como implicado Guadalupe Casamaryot Chicano, el cual se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia, sita en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asista a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 3 de diciembre, a las diez horas y veinte minutos, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.
(B.—11.262)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.
Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas número 146 de 1981, por orden público, en el que figura como implicado Joaquín Atienza Jurado, el cual se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia, sita en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asista a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 12 de noviembre, a las once cincuenta y cinco horas, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.
(B.—11.256)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.
Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas número 192 de 1981, por lesiones en agresión, en el que figura como implicado Ramón Rosado Braña, el cual se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia, sita en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asista a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 3 de diciembre, a las nueve cuarenta horas, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.
(B.—11.257)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.
Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas bajo el número 163 de 1981, por amenazas, en el que figura como implicado Juan Alfredo Carmodi Cortés, el cual se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia, sita en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asista a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 3 de diciembre, a las nueve treinta horas, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.
(B.—11.258)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.
Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas bajo el número 260 de 1982, por daños en accidente de circulación, en el que figura como implicada Francisca Lorenza Barrón Rodríguez, la cual se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a la misma de comparecencia ante la Sala de audiencia, sita en la calle de Ma-

ría de Molina, número 42, séptimo, para que asista a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 3 de diciembre, a las diez horas, debiendo venir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.259)

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas bajo el número 239 de 1982, por coacciones, insultos y amenazas, en el que figuran como implicados Paloma Cebeda Barroeta y Eloy Herráiz, los cuales se encuentran en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala audiencia, sita en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asistan a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 3 de diciembre, a las diez horas y diez minutos, debiendo venir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—11.260)

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas bajo el número 547 de 1982, por malos tratos de obra, en el que figura como implicado Henry Brewah, el cual se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala audiencia, sita en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asista a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 3 de diciembre, a las nueve cincuenta horas, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.261)

JUZGADO NUMERO 36

Juicio verbal de faltas número 701 de 1982, por daños imprudencia. — Pedro Álvarez López, mayor de edad, en ignorado paradero, comparecerá el día 17 de noviembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—11.123)

Juicio verbal de faltas número 853 de 1982, por lesiones. — Vicenta Molina Figueres, soltera, domiciliada últimamente en la calle de Goya, número 30, tercero izquierda, hoy en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de noviembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—11.047)

Juicio verbal de faltas número 571 de 1982, por lesiones. — María Teresa Cabrera Sonia, domiciliada últimamente en la calle de Astorga, número 17, primero A, de esta capital, comparecerá el día 1 de diciembre de 1982, a las nueve treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—11.046)

ALCALA DE HENARES

En el juicio verbal de faltas núm. 1.556 de 1981, sobre malos tratos, figura como denunciante María del Carmen Huelves Sánchez y como denunciado Carlos Cano López, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, paseo de las Acacias, bajo C, por la presente se cita al expresado denunciado a fin de que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 26 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana.

(G. C.—11.715) (B.—11.051)

ALCORCON

Don José Galán Gutiérrez, Juez del Juzgado de Distrito número 2 de Alcorcón (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas número 216 de 1982, sobre insultos e intento de hurto, en las que se ha acordado en providencia señalar para el juicio la audiencia del próximo día 3 de diciembre y hora de las once, para cuyo acto deberán ser citados los implicados y el señor Fiscal.

Y para que sirva de notificación y citación en forma al denunciado Jorge Vega Ortiz.

(G. C.—11.714) (B.—11.050)

En diligencias de juicio de faltas número 580 de 1982, que se tramita en este Juzgado de Distrito número 1 de Alcorcón, se acordó citar a Juan Antonio Navarro Porra, en paradero ignorado, para que el día 10 de diciembre y hora de las diez comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Cantarranas, núm. 13, con el fin de asistir como denunciado a la celebración del oportuno juicio de faltas, y con el apercibimiento de que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—11.713) (B.—11.049)

ARGANDA DEL REY

Don Francisco Cañamares Pabolaza, Juez de Distrito de Arganda del Rey (Madrid), ha acordado citar a los denunciados Juan Pomoro y Arsenio Micaelo, que en la actualidad se hayan en ignorado domicilio, para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, para recibir declaración sobre el accidente de tráfico, del día 22 de mayo de 1981, con el vehículo que conducía el denunciante José María Cano Paños, M-3464-CG, en la calle de Hernán Cortés, de esta Villa; así como se reseñan los documentos necesarios del vehículo, que conducía Arsenio Micaelo, y cuya matrícula se ignora, y el permiso de conducir de éste.

(G. C.—11.791) (B.—11.124)

Don Francisco Cañamares Pabolaza, Juez de Distrito de Arganda del Rey (Madrid), ha acordado en providencia dictada en el juicio de faltas número 297 de 1981, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, que se cite al lesionado José María Fuentes Gómez, cuyo actual paradero es desconocido, para que en el improrrogable plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, al objeto de ser reconocido por el médico forense de las lesiones que padeció como consecuencia del accidente de tráfico del pasado día 24 de junio de 1980.

(G. C.—11.794) (B.—11.127)

COLMENAR VIEJO

Don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, Juez de Distrito de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.160 de 1981, por denuncia de Emiliano Gallego Martín, contra Ramón Vidal Bertaud, por daños en circulación, por el presente se cita al denunciado, de cuarenta y dos años, hijo de Ramón y de María, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, para que el día 19 de noviembre próximo y hora de las once y cuarenta de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Muralla, número 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.800) (B.—11.132)

Don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, Juez de Distrito de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 839 de 1981, por denuncia de Alexander Oliver Friedrich, por daños en tráfico, contra Hugo Muñoz Sanz, por el presente se cita al denunciante, de veinte años, hijo de Klaus y de Geslinde, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, para que el día 10 de diciembre próximo y hora de las diez y diez de su

mañana comparezca en este Juzgado en la Sala audiencia, sito en la calle de la Muralla, número 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.932) (B.—11.266)

NAVALCARNERO

Salvador Castán Ullo, con domicilio último en Madrid, calle de Los Cármenes, número 1.002, hoy en desconocido paradero, comparecerá dentro del plazo de quince días ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, número 20, planta baja, para satisfacer las responsabilidades que tiene pendiente en el juicio de faltas número 540 de 1981, seguido por daños por imprudencia.

(G. C.—11.799) (B.—11.131)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta Villa, en providencia recaída en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 143 de 1982, por hurto, se cita a los denunciados Francisco Romero Fernández, Santos Romero Fernández e Isidro Romero Silva, ambos con domicilio último en Leganés, en las chabolas de gitanos, hoy en desconocidos paraderos, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero el próximo día 23 de noviembre, a las once treinta horas de su mañana, a la celebración del acto de juicio de faltas acordado, apercibiéndoles de que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—11.933) (B.—11.267)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 85 de 1982, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Carlos García Montero, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el mismo comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 1 de diciembre y hora de las once cuarenta y cinco de la mañana, para asistir a la celebración del juicio.

(G. C.—11.929) (B.—11.264)

TORRELAGUNA

Don Alfredo Sánchez Borrego, Juez de Distrito de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que por resolución dictada en el juicio de faltas número 95 de 1982, sobre accidente de circulación, se ha acordado citar al inculcado monsieur Kamoun Nabil, de nacionalidad francesa, y cuyo actual paradero en España se ignora, para que el día 15 del próximo mes de noviembre y hora de las doce de la mañana comparezca ante este Juzgado de Distrito de Torrelaguna, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—11.709) (B.—11.052)

SEVILLA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 11 de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.959 de 1981-E, seguido contra Emilio Núñez Naharro, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Clara del Rey, número 46, hoy en ignorado paradero, siendo perjudicados Manuel Puebla Herrera y otros, por la presente se cita a dicho denunciado, a fin de que comparezca a la celebración del juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en Prado de San Sebastián, tercera planta, el próximo día 9 de febrero de 1983, a las diez horas.

(G. C.—11.878) (B.—11.139)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

PUERTO DEL ROSARIO

José García Esteban, hijo de Tomás y de Martina, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, de veinticinco años de edad, de profesión albañil, actualmente en ignorado paradero, domiciliado últimamente en el Regimiento de Caballería Acorazado España número 11, procesado en la causa núm. 110 de 1982 por el presunto delito de deserción, comparecerá

en el término de treinta días ante el ilustrísimo señor Teniente Legionario don José Newport Ceballos, Juez instructor del Juzgado Militar de Plaza de Fuerteventura, sito en el acuartelamiento del Tercio "Don Juan de Austria", III de La Legión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Puerto del Rosario, a 6 de octubre de 1982.—El Teniente Juez instructor, José Newport Ceballos.

(G. C.—11.507) (B.—10.812)

Garrote Córdoba (Francisco), hijo de X y de Pilar, natural de Madrid, de profesión camarero, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en el Tercio "Don Juan de Austria", III de La Legión, de guarnición en Puerto del Rosario (Fuerteventura), procesado en la causa sin número de 1982, por el presunto delito de deserción y fraude, comparecerá en el término de tres días ante el Teniente Juez instructor don José Newport Ceballos, del Tercio "Don Juan de Austria", III de La Legión, en Puerto del Rosario (Fuerteventura), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Puerto del Rosario, 4 de octubre de 1982.—El Teniente Juez instructor, José Newport Ceballos.

(G. C.—11.445) (B.—10.731)

R O N D A

Jaime Pacheco Martín, hijo de José y de Josefa, natural de Puente Genil (Granada), nacido el 15 de junio de 1962, de estado civil soltero, de profesión albañil, encartado en la causa núm. 553 de 1982 por el presunto delito de deserción, y cuyas señas particulares son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa y como señas particulares tatuajes en el brazo derecho, comparecerá en el término de quince días ante don José García Llanes, Capitán Juez instructor del Tercio IV de La Legión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ronda (Málaga), a 14 de octubre de 1982.—El Capitán Juez instructor, José García Llanes.

(G. C.—11.941) (B.—11.243)

Don José García Llanes, Capitán Caballero Legionario, por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la causa número 402 de 1982, instruida al Caballero Legionario Eduardo Román Cuevas por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, por haber sido habido.

En Ronda (Málaga), a 15 de octubre de 1982.—El Capitán Juez instructor, José García Llanes.

(G. C.—11.827) (B.—10.096)

José Marcos Martínez, hijo de Anemésio y de Dolores, natural de Madrid, nacido el 16 de noviembre de 1956, de estado civil soltero, de profesión soldador, encartado en la causa núm. 558 de 1982 por el presunto delito de deserción, y cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal y barba poblada, comparecerá en el término de quince días ante don José García Llanes, Capitán Juez instructor del Tercio IV de La Legión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ronda (Málaga), a 14 de octubre de 1982.—El Capitán Juez instructor José García Llanes.

(G. C.—11.828) (B.—10.097)